**ACTA No. 064.024****SEXAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS
"COOMULDESA LTDA"**

Fecha : Marzo 16 de 2024.
Hora : 10:23 a.m.
Lugar : Auditorio de la Dirección General de Coomuldesa Edificio "Luis Eduardo Torres Castro", municipio del Socorro.
Motivo : Celebración Sexagésima Cuarta (LXIV) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia "COOMULDESA LTDA."
Tipo de Reunión : Presencial.

Convocatoria: La presente Asamblea fue convocada por el honorable Consejo de Administración de la Cooperativa, mediante el Acuerdo No. 247-2024 de enero 20 de 2024, con el objeto de realizar la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados a efectuarse el día 16 de marzo de 2024, a partir de las 9:30 a.m., en el Auditorio de la Dirección General de Coomuldesa Edificio "Luis Eduardo Torres Castro", ubicado en la calle 16 No. 13-33 en el municipio del Socorro, departamento de Santander.

De conformidad con el Artículo 37 del Estatuto vigente, a esta Asamblea General asisten los mismos delegados escogidos en las elecciones de las diferentes oficinas realizadas en el año 2023, cuyo periodo es de tres (3) años, para lo cual los delegados fueron convocados mediante notificación enviada por correo electrónico y en algunos casos de forma personal. En cumplimiento del Artículo 34 del Estatuto vigente, fueron fijados los listados de los delegados inhabilitados, verificados por la Junta de Vigilancia, para conocimiento de los interesados.

Número de Delegados Elegidos	:	100	Delegados
Número de Delegados habilitados para participar	:	98	Delegados
Número de Delegados inhabilitados	:	02	Delegados
Número de Delegados Asistentes a la Asamblea	:	93	Delegados

Medios de Comunicación de la Convocatoria: La convocatoria se dio a conocer mediante notificación remitida por correo electrónico y en algunos casos de forma personal y con avisos fijados en las carteleras de cada una de las oficinas de Coomuldesa.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Himnos:
 - a) Nacional. b) Cooperativismo. c) Coomuldesa.
4. Instalación Oficial de la honorable Asamblea, a cargo del doctor Raúl Alberto Santos Orduña, Presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la mesa directiva para dirigir la presente Asamblea:
 - a. Presidente.

COOMULDESA LTDA

Actas Asamblea General de Asociados

-1070-

NIT. 890.203.225-1



- b. Vicepresidente.
 - c. Secretario. Actuará como Secretario, el mismo del Consejo de Administración (Art. 39 numeral 1 del Estatuto vigente).
6. Estudio y aprobación del Proyecto de Reglamento de la presente Asamblea.
7. Nombramiento de la Comisión revisora y aprobatoria del Acta de la presente Asamblea.
8. Informe de la Comisión revisora y aprobatoria del Acta de la Sexagésima Tercera (LXIII) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.
9. Informes:
- a. Consejo de Administración y Gerencia General.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Revisoría Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los estados financieros separados 2023-2022:
- a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - d. Estado de Flujos de Efectivo.
11. Estudio y aprobación de los estados financieros consolidados 2023-2022 del grupo Coomuldesa:
- a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral.
 - c. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - d. Estado de Flujos de Efectivo.
12. Estudio y aprobación del Proyecto de reforma parcial del Estatuto vigente.
13. Estudio y aprobación del Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos del año 2023.
14. Aprobación de Compromiso para Incrementar en el año 2025, la Reserva de Protección de Aportes Sociales en el 40% de los Excedentes a distribuir, correspondiente al ejercicio económico de 2024.
15. Autorizaciones especiales de la honorable Asamblea.
- a) Autorización especial de la honorable Asamblea para ejecutar los saldos pendientes de los Fondos sociales, de acuerdo con la Reglamentación, así: El valor de \$506.831.156,33 del Fondo de Educación, y la suma de \$28.779.048 del Fondo de Solidaridad, provenientes de la distribución del ejercicio económico del año 2022.
 - b) Autorización especial de la honorable Asamblea a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al régimen tributario especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo Web que dispone la DIAN, para tales efectos.
16. Propositiones y recomendaciones presentadas por escrito, a consideración de la honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.



17. Estudio y aprobación del Acta de la presente Asamblea.

18. Clausura.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Al momento de iniciar la reunión, del total de noventa y ocho (98) delegados habilitados y convocados para participar en la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, se hicieron presentes noventa y tres (93) asociados delegados, de los noventa y ocho (98) habilitados y convocados, quienes fueron registrados en el momento de ingresar al recinto y con la participación de ellos, se dio inicio a la reunión, comprobándose de esta manera, la existencia del quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 39 del Estatuto vigente de Coomuldesa; la anterior información fue certificada por los integrantes de la Junta de Vigilancia.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día propuesto para la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad por los señores Asambleístas.

3. HIMNOS

a) Nacional.

Fueron entonadas las notas marciales del himno Nacional de Colombia.

b) Cooperativismo.

Fue interpretado el himno del Cooperativismo.

c) Coomuldesa.

Seguidamente se entonó el himno de la Cooperativa.

4. INSTALACIÓN OFICIAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA, A CARGO DEL DOCTOR RAÚL ALBERTO SANTOS ORDUÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El doctor Raúl Alberto Santos Orduña, Presidente del Consejo de Administración de Coomuldesa, se dirigió al auditorio, presentando un saludo de bienvenida a los asambleístas, los invitados especiales, a las directivas y empleados de la cooperativa. Seguidamente, resaltó la responsabilidad que le asiste a los delegados al representar a los más de 195 mil asociados, siendo de vital importancia estudiar y analizar los informes remitidos con antelación por la Administración, para su aprobación en la presente Asamblea; igualmente destacó el buen gobierno corporativo que existe al interior de la entidad cooperativa, el cual contribuyó positivamente en los resultados obtenidos en la vigencia 2023, pese a los desequilibrios económicos presentados en lo corrido del año anterior; por último, expresó su gratitud a todos y cada uno de los directivos y empleados de Coomuldesa, quienes por su desempeño y buena voluntad, han contribuido al logro de los objetivos propuestos por la Administración.

Finalmente, declaró formalmente instalada la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.



5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA DIRIGIR LA PRESENTE ASAMBLEA

a) Presidente.

Para la presidencia de la presente Asamblea, fue postulado el doctor Raúl Alberto Santos Orduña, Asociado Delegado de Coomuldesa, quien resultó elegido por unanimidad por la honorable Asamblea.

b) Vicepresidente.

La honorable Asamblea decidió por unanimidad, nombrar como Vicepresidente al doctor Luis Santiago Gallego Vanegas, Representante Legal de Visionamos Tecnología S.A., y Visionamos Sistema de Pago Cooperativo, invitado especial.

c) Secretario.

La honorable Asamblea nombró como Secretaria, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 39 del Estatuto vigente, a la señorita Elvia María Castro Rodríguez, actual Secretaria del Consejo de Administración de Coomuldesa.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. De conformidad con las postulaciones y la elección realizada por unanimidad por parte de la Asamblea, la mesa directiva quedó conformada así:

Presidente	:	Dr.	Raúl Alberto Santos Orduña.
Vicepresidente	:	Dr.	Luis Santiago Gallego Vanegas.
Secretario(a)	:	Srta.	Elvia María Castro Rodríguez.

Quienes resultaron elegidos, tomaron posesión del cargo, el doctor Raúl Alberto Santos Orduña, agradeció por la confianza depositada por los señores asambleístas, manifestando su satisfacción de presidir la presente Asamblea; seguidamente, dispuso dar continuidad al orden del día de la presente reunión.

6. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Teniendo en cuenta que el reglamento propuesto para el desarrollo de la presente Asamblea General Ordinaria, fue enviado con la suficiente antelación a todos y cada uno de los delegados participantes, para su correspondiente estudio y análisis, el señor presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del proyecto de reglamento propuesto por el honorable Consejo de Administración, mediante el Acuerdo No. 248-2024 del 24 de febrero de 2024, el cual delimita las reglas básicas de funcionamiento y desarrollo de la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, de conformidad con las disposiciones contempladas en el numeral 1 del Artículo 40 del Estatuto vigente de Coomuldesa.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Sin que se presentaran consideraciones al particular y hallado de conformidad, la honorable Asamblea **POR DECISIÓN UNÁNIME** aprobó el texto del Acuerdo No. 248-2024 expedido por el Consejo de Administración, que contiene las reglas básicas que deberán acatarse para el funcionamiento y desarrollo de la presente Asamblea.

7. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Atendiendo el numeral 6 del Artículo 39 del Estatuto vigente, y en uso de las facultades conferidas por la Asamblea en el numeral 1 del Artículo 10 del reglamento aprobado, el señor presidente nombró para la revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea a los siguientes delegados:



- Lic. Zonia Matilde Oróstegui Cala.
- Dr. Andrés Darío Benítez Castillo.
- Dr. Omar Cardozo Díaz.

Se deja constancia que los delegados nombrados, aceptaron la designación realizada por la presidencia.

8. INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA (LXIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS

En cumplimiento de la función encomendada en la Asamblea anterior, por parte de la Secretaría de la presente Asamblea, se dio lectura a la constancia de revisión y aprobación del Acta No. 063.023 correspondiente a la Sexagésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, celebrada el 25 de marzo de 2023, suscrita por los delegados comisionados para su revisión y aprobación, según consta en el folio 1068 del libro de Actas registrado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, nota mediante la cual, certifican haber hallado ajustado su contenido a lo tratado y aprobado en la Asamblea de la referencia.

9. INFORMES

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL

El presidente de la honorable Asamblea, concedió la palabra al doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General de Coomuldesa para rendir el informe.

El doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General de Coomuldesa, dio un saludo de bienvenida a los delegados, mesa directiva, invitados especiales, cuadros directivos, revisoría fiscal, alta gerencia y empleados de Coomuldesa, agradeciendo a todos por su asistencia.

A continuación, por intermedio de diapositivas y un video, presentó a la honorable Asamblea una síntesis explicativa del contenido del informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia General del año 2023, así como los resultados de la medición del Balance social correspondiente a la misma anualidad, documento que a su vez, fue puesto en conocimiento mediante el envío con la suficiente antelación, a todos y cada uno de los delegados, junto con los demás informes objeto de análisis en la presente Asamblea, con el propósito de que los mismos fueran estudiados de manera oportuna por parte de los delegados.

En este punto se inserta a continuación, el informe completo de gestión del año 2023, explicado por el doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General.

INFORME DE GESTION

Presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia General

Apreciados Delegados:

El Consejo de Administración y la Gerencia General, atendiendo las funciones que le confieren el estatuto de Coomuldesa y demás normatividad vigente aplicable, presentamos a consideración de la honorable Asamblea General el presente informe de gestión, el cual, condensa las principales actividades que fueron ejecutadas por la Administración, para el desarrollo del objeto social, en el debido cumplimiento del mandato que nos corresponde.



La Administración permanece centrada en el acatamiento de los principios y valores del cooperativismo, basada en la gestión de los riesgos inherentes a la actividad financiera del cooperativismo, aplicando normas de buen gobierno corporativo, imponiendo serias disciplinas financieras, incursionando en nuevas tecnologías y en la transformación de la operación, buscando la mejora continua que ofrezca una mayor eficiencia en la prestación de los servicios.

Coomuldesa ha adoptado el Sistema de Planeación Estratégica SPE, como herramienta indispensable para desarrollar la gestión de la entidad, en ella, está planteada la misión, visión, propuesta de valor, objetivos estratégicos, las estrategias y los planes y proyectos, en la actualidad del 2023 al 2025, nos es grato señalar que al cierre del ejercicio de 2023, las metas propuestas en el plan se alcanzaron y superaron satisfactoriamente.

Lo anterior, tiene un mayor significado, al tener en cuenta los enormes retos y el contexto económico, social y político por el que atravesamos en el último año, y que sin lugar a dudas ha afectado la gestión de la industria financiera en Colombia, y es por lo menos extraño, que grandes instituciones financieras del país y bancos inclusive, han de cerrar el ejercicio de 2023 con resultados negativos. Por ello, y sin ningún triunfalismo, vale la pena resaltar que nuestra entidad cooperativa, ha mantenido su senda de crecimiento y desarrollo, pero claro está, no fue ajena a la industria y al sector cooperativo financiero y también se vio afectada en la disminución de sus resultados en comparación con el año 2022. De esta manera, Coomuldesa se sigue manteniendo dentro de las cinco primeras cooperativas de ahorro y crédito en Colombia, y continúa siendo un modelo exitoso de empresa de economía solidaria.

El avance tecnológico y la irrupción de las nuevas herramientas tecnológicas en todas las actividades cotidianas, determinan que nuestra empresa cooperativa, se vea en la necesidad de acometer los nuevos retos planteados por el mercado, y las nuevas tendencias que los competidores le están proponiendo a la industria financiera a grandes velocidades, conscientes de algunas limitaciones, la administración de nuestra entidad, permanece haciendo grandes esfuerzos, para no verse tan aventajada, por ejemplo, frente al ofrecimiento de servicios financieros digitales, las transacciones en línea e interoperables, las cuentas de ahorro mediante aplicaciones, las finanzas abiertas, etc.

De lo anterior, es muy importante resaltar, las contribuciones para acceder a la prestación de los servicios con las nuevas tecnologías, con la participación que Coomuldesa ha tenido en la Red del Banco Coopcentral y Visionamos, con quienes se seguirá trabajando en nuevas y mejores soluciones, que nos acerquen al mercado que integran los potenciales asociados que se inclinan por el uso de estas herramientas y servicios.

En los últimos años, con la propuesta de valor centrada en asociado, la administración de la entidad ha impulsado la cohesión de la estructura de la empresa, para que todas las áreas y sus departamentos estén alineados con la estrategia de la organización, y este trabajo en equipo ha contribuido en que se puedan acometer los planes y proyectos, con la orientación al propósito común, que los mismos otorguen valor, y que vayan en cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La administración deberá seguir insistiendo, en la gestión de la información que existe en la base de datos de los asociados, la cual, permitirá la elaboración de propuestas en torno a cambios de los hábitos y necesidades de los asociados, sus preferencias en servicios financieros, con la posibilidad de mejorar el relacionamiento y la comunicación de los beneficios ofrecidos por nuestra entidad y el impacto positivo en la comunidad, de sus distintos programas sociales, y a desarrollar más ajustadamente una estrategia de promoción de nuestra cooperativa, con la cual, el asociado sienta que Coomuldesa es su respaldo financiero, propuesta que conducirá a la mayor fidelización de nuestra base social.

Seguidamente, describiremos de manera sucinta, el contexto mundial y local en medio del cual, se cursó el ejercicio económico del año 2023, advirtiendo que algunas de las situaciones planteadas por expertos y analistas, efectivamente se materializaron, y pusieron en dificultad el crecimiento económico con las consecuentes repercusiones en algunos de sus sectores; posteriormente se resaltarán algunas proyecciones macroeconómicas, que se pronostican para el año 2024. Posteriormente se expondrá específicamente, los principales logros, alcances, y los resultados económicos y financieros que encierran la gestión administrativa de nuestra cooperativa, junto con las proyecciones generales y objetivos trazados para el año 2024. Igualmente se complementa el informe, con el cumplimiento de las disposiciones normativas y regulatorias que la honorable Asamblea General de Asociados Delegados debe conocer.

1. ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL

Se materializaron los pronósticos para el año 2023, sobre el poco crecimiento de las economías más importantes a nivel global, la unión Europea alrededor del 0.5%, Estados Unidos 1.9% y China con el 1.3%, dan muestras de que los repuntes, no son los esperados y que la situación se prolongará para el 2024; de esta manera, expertos advierten que la economía global estaría sobre el 3% para el 2023 y el panorama para el 2024 se pronostica entre el 2.4% y el 2.9%. Y es que las causas que llevan a esta situación aún persisten, tal es el caso de los conflictos geopolíticos; si ya era



compleja la situación entre Rusia y Ucrania, ahora se suma Israel y Palestina, con los sobrevinientes conflictos por los distintos intereses en el medio oriente, con tales tensiones, la inestabilidad mundial de los precios de los combustibles fósiles se mantiene, así como las dificultades en el comercio internacional, con afectación para los suministros, impactando nuevamente en la inflación, factores que retrasan los esfuerzos de los bancos centrales para reducir las tasas de interés, en procura de controlar el aumento de precios.

(Fuente: Asobancaria y Diario la República)

2. ENTORNO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Del mismo modo que a nivel global, acertaron las predicciones sobre el bajo crecimiento que tendría la economía en el 2023 en comparación con el crecimiento del año 2022, y según las cifras publicadas por el DANE, el PIB creció en el año 2023 en tan solo el 0.6%, y aunque se eliminaron las consideraciones, frente a una posible recesión económica, fue sorpresivo el resultado pues los pronósticos de analistas y del mismo gobierno esperaban un dato mayor que estuviera por encima del 1%.

La peor parte de este reporte, está circunscrito a los sectores como el de la producción industrial, manufacturera y confecciones, el comercio, y del mismo modo al sector de la construcción, que son sectores que tuvieron mayor injerencia en el crecimiento del año anterior, y son sectores claves para la generación de empleo.

Para el año 2024, se pronostica un crecimiento igualmente bajo, cercano al 1%, y tiene que ver con las previsiones en materia global, pues la economía colombiana depende en gran medida de las exportaciones del petróleo, y de igual manera en las fluctuaciones del precio del dólar. El gobierno tiene retos enormes, para recuperar la confianza inversionista, que dinamice los sectores económicos deprimidos, y ajuste las finanzas del estado de tal suerte, que no se desborde el déficit fiscal y que a su vez pueda trasladar mayores recursos a la inversión y no todo en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda. La nación está demandando las inversiones del gobierno en obras de infraestructura, como ejemplo, e incentivar la producción con estímulos a los inversionistas y ofrecer estabilidad jurídica, promoviendo reformas serias, articuladas necesarias para el conglomerado social, pero con seguridad fiscal, para atraer inversión extranjera; se espera con optimismo la ejecución de estas y otras acciones que hagan revertir los pronósticos tan pesimistas para el año 2024.

En las voces del Banco de la República, se espera la convergencia de la inflación, hacia el rango meta solo hasta diciembre de 2025, y expertos coinciden en que para el año 2024, la inflación se reducirá en 200 puntos básicos, lo que significaría con la inflación registrada en el cierre de 2023 del 9.28%, que a diciembre de 2024, estaría por el orden del 7.5%.

El Sistema financiero en Colombia aparece con cifras a noviembre de 2023, con solo crecimientos de la cartera de Microcrédito y un decrecimiento en las carteras de consumo y comercial, lo que dan cuenta, de que la colocación de créditos se desaceleraría por cuenta de la alta inflación y el control de la misma, con el incremento en las tasas de interés. Se espera una recuperación de las colocaciones y una competencia en materia de tasas, por compras de cartera, cuando las mismas empiecen a disminuir de manera efectiva. No obstante, según la última encuesta del Banco de la República, sobre la percepción de los riesgos sobre el sistema financiero, resalta en primera medida la materialización del riesgo de crédito, es decir, el incremento de la mora de los deudores, y en segundo lugar, la inestabilidad política, generada de manera interna, cuando no hay acuerdo sobre las reformas que debe realizar el gobierno, ni sobre las acciones para contrarrestar el mal momento que vive la economía colombiana.

En cuanto al sector cooperativo de ahorro y crédito, presentó un crecimiento en activos del 5.5% y finaliza el 2023 con \$20.21 billones; la cartera de crédito creció en el 5.4% obteniendo una cifra de \$16.32 billones; los pasivos se ubicaron en \$13.30 billones con un crecimiento del 6%; los depósitos de los asociados cerraron en \$11.73 billones con un aumento del 8.3%; el patrimonio creció en el 4.6% y se ubicó en \$6.90 billones de pesos y los aportes sociales finalizaron en la suma de \$4.39 billones con un crecimiento del 7.7%.

(fuente: Fogacoop)

3. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS DE APOYO

Teniendo en cuenta los estamentos de gobierno de nuestra entidad cooperativa, se resalta en el presente numeral, las principales actuaciones del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Educación y Solidaridad, de acuerdo con el cumplimiento de sus funciones.

Consejo de Administración: En el año 2023, se llevaron a cabo 12 reuniones ordinarias, en las cuales, se tomaron decisiones, autorizaciones y pronunciamientos, principalmente frente a los siguientes temas estudiados: aprobación del plan empresarial y presupuesto; aprobación de los planes operativos y proyectos de la planeación estratégica; estudio y



aprobación de la planta de personal y asignación salarial; aprobación de estados financieros separados; estudio y aplicación de los resultados de la evaluación de cartera, de acuerdo con la periodicidad establecida; estudio y aprobación de la metodología para la evaluación del Consejo de Administración, Revisoría Fiscal y Gerencia General; estudio y aprobación de 9 Acuerdos y de 3 Resoluciones. Se realizaron los pronunciamientos frente a: Informes de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna; informes del Comité Integral de Riesgos; informes del Comité de Administración del Riesgo de Liquidez; informes del Oficial de Cumplimiento y los pronunciamientos respecto de los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria; se analizó la información emitida por la calificadora de valores V&R, asimismo del seguimiento a la información financiera del Fogacoop; y se consideraron los planteamientos de la planeación estratégica de tecnología de Información PETI.

De otra parte, se estudió y aprobó el ingreso y el retiro de los asociados, incluidas las resoluciones de exclusión de asociados; estudio y aprobación de solicitudes de crédito, según las atribuciones; el estudio de la reforma parcial del estatuto y de las proposiciones presentadas por la honorable asamblea; se realizaron los nombramientos de la Oficial de Privacidad y Protección de Datos Personales; el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, principal y suplente; se realizaron los nombramientos de los Comités de Apoyo.

Se otorgaron autorizaciones, para la apertura de nuevos corresponsales, para la constitución de nuevos cupos de crédito y la ratificación de los ya existentes; se otorgó la autorización para la cesión de activos y pasivos y contratos de las oficinas del Banco Cooperativo Coopcentral de Bucaramanga, Girón y San Gil; se evaluaron las propuestas de Revisoría Fiscal, para considerar en la Asamblea General; se evaluaron las condiciones de los nuevos aspirantes al Consejo de Administración.

Junta de Vigilancia: Para dar cumplimiento a sus funciones estatutarias, se realizaron 12 reuniones ordinarias y una extraordinaria, en las que se atendieron los siguientes asuntos: En el sistema de PQRSF, se revisaron 419 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones; se estudió y dio respuesta a 7 procesos de gestión e integración ciudadana-traslados de queja por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria; se verificó la habilidad e inhabilidad de los asociados para participar en el proceso de elección de delegados; se verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes al Consejo de Administración; se observaron los indicadores del Código de Buen Gobierno; y se aprobó la metodología para la evaluación de la Junta de Vigilancia, de conformidad con la normatividad establecida.

De otra parte, se hizo seguimiento al Proyecto Educativo Social y Empresarial – PESEM; se recibieron de conformidad, los informes entregados por parte de la Administración, respecto de la ejecución de los fondos sociales; se verificó el libro de actas del honorable Consejo de Administración; se analizaron los resultados de la evaluación de gestión realizada por la Junta de Vigilancia; se realizó la verificación del cumplimiento de la aplicación de la revalorización de aportes a los asociados; y se verificó el otorgamiento de algunos incentivos a los asociados de acuerdo con la reglamentación existente.

Comité de Educación y Solidaridad: Durante la vigencia, se realizaron 6 reuniones ordinarias, en las que se desarrolló lo siguiente: Estudio y aprobación del contenido del plan y presupuesto del proyecto PESEM; estudio y seguimiento de las actividades realizadas por parte del Instituto Coomuldesa, en ejecución del PESEM; evaluación del cumplimiento de las actividades del proyecto PESEM, según sus ámbitos; estudio y aprobación de las solicitudes de auxilios de solidaridad realizadas; estudio y aprobación de becas a los estudiantes, del Colegio Cooperativo de San Gil y del Instituto Marco Fidel Reyes Afanador, atendiendo los presupuestos otorgados por el Consejo de Administración de la cooperativa.

4. DESEMPEÑO DE LA COOPERATIVA

A continuación, se destacan las principales cifras del estado de situación financiera y del estado de resultados, que son el reflejo de la gestión desarrollada por la administración, y dan cuenta del esfuerzo realizado por los distintos equipos de trabajo, que ejecutan los planes, proyectos y estrategias para alcanzar los objetivos, en cumplimiento de la misión y visión de nuestra entidad cooperativa.

Resaltando que para el año 2023, el SPE (Sistema de Planeación Estratégica) cierra con un porcentaje de cumplimiento correspondiente al 97.01% en referencia a los 6 objetivos estratégicos; en cuanto a estrategias y proyectos, se cierra con un porcentaje de cumplimiento del 99.2% y del 96.67% respectivamente. Se realizó la medición de 17 indicadores, de los cuales 16 estuvieron en zona de fortaleza y 1 indicador en oportunidad de mejora (calidad de la cartera).

Las metas financieras establecidas en el Plan Estratégico para el año 2023, arrojaron porcentajes de cumplimiento superiores al 100%, presentando un panorama de avance para lo proyectado a 2024, destacando principalmente:



Activos 104,77%, Pasivos 105,86%, Patrimonio 101,43%, Cartera Bruta 102,58%, Depósitos 102,12%, Capital Social 104,90% y Número de Asociados 100,45%.

Aunado a ello, se describirá en el presente informe lo sustancial de la gestión de las áreas, que integran junto con la Gerencia General el Comité de Alta Gerencia; posteriormente se resalta la gestión social y el beneficio solidario alcanzado por la cooperativa, junto con las mediciones y los indicadores del Balance Social, establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

4.1. ESTADOS FINANCIEROS

A C T I V O S

Activo Total: Los activos totales, al cierre del ejercicio, ascendieron a la cifra de \$714.648.257.822., lo que representa un crecimiento del 12.24%, en comparación con el año 2022.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Representa el dinero disponible en caja y bancos, así como las inversiones, en las que se incluyen además el fondo de liquidez, realizadas principalmente, en certificados de depósitos a término fijo. La cifra acumulada finalizó el ejercicio de 2023 en \$153.022.336.377, lo que significó un incremento con relación al año 2022 del 15.94%.

Cartera de Crédito: La cartera bruta cerró el año 2023, con un saldo de \$571.508.263.084., que significó un incremento del 12.84%, un porcentaje menor al obtenido el año anterior, teniendo en cuenta el nuevo contexto económico, y la consecuente desaceleración de las colocaciones durante el año 2023. El indicador de la calidad de cartera, se ubicó en el 10.84%, porcentaje obtenido después de aplicar todo el modelo de riesgos existente, incluida la aplicación de los modelos de referencia de la pérdida esperada, establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Deterioro de Cartera de Crédito: La cifra acumulada de provisiones para la cartera de crédito se ubicó en un total de \$46.421.223.525, la suma descrita comprende el deterioro individual por capital, intereses y otros conceptos, así como la provisión general, que corresponde con el porcentaje del 2.50%, sobre el total de la cartera, porcentaje mayor al establecido en la norma, que es del 1%.

Activos Materiales: Los activos materiales representan las propiedades, planta y equipo, las propiedades de inversión, la suma total se ubicó al finalizar el año 2023 en \$17.054.866.819, \$16.363.395.812 lo que significó una disminución, con relación al cierre de 2022 del 4%.

P A S I V O S

Los pasivos de Coomuldesa, finalizaron el ejercicio de 2023, en la suma de \$545.067.850.247, lo que representó un aumento de \$69.489.144.239., que equivale a un crecimiento del 14.61%.

Depósitos de Asociados: La cifra de los depósitos, se estableció al finalizar el año 2023, en \$497.419.192.843., con un crecimiento de \$51.077.204.464., lo que significó un aumento del 11.44%. La composición, teniendo en cuenta los productos, corresponde a: 67.56% en depósitos a término fijo, 31.16% en los depósitos a la vista, y del 1.28% en el ahorro contractual.

Obligaciones Financieras: En este rubro corresponde a las operaciones de redescuento realizadas con FINAGRO, el saldo culminó al cierre del ejercicio en la suma de \$13.324.612.072, registrando una disminución del 1.75%, con relación al saldo del año anterior.

P A T R I M O N I O

El patrimonio de la cooperativa, alcanzó la suma de \$169.580.407.575., con un incremento de \$8.452.159.013, lo que significó un aumento porcentual del 5.25% en comparación con el ejercicio anterior.

Aportes Sociales de los Asociados: Los aportes de los asociados, se ubicaron en una suma de \$69.426.529.591, con un crecimiento porcentual del 14.89%, equivalente a la cifra de \$8.996.552.681. El capital mínimo irreducible corresponde a la suma de \$46.400.000.000. El número de asociados se incrementó en 12.248, pasando de 178.675 a 190.923, con un crecimiento del 6.85%.



Reservas (Capital Institucional): Se incrementó el capital institucional en la suma de \$5.006.244.600., equivalente al 40% de los excedentes del 2022, consolidándose un valor total de \$86.942.831.106. al cierre del ejercicio, lo que significó un crecimiento del 6.11%.

Estado de Resultados Integral: Los excedentes al cierre del ejercicio, se ubicaron en la suma de \$5.502.240.604, el aumento considerable de la cartera significó el crecimiento de los ingresos por intereses y el aumento en las tasas de interés impactó en los ingresos de las inversiones, no obstante, el resultado se vio significativamente impactado, por el aumento progresivo de los costos de fondeo, y la consecuente reducción del margen de intermediación financiera; asimismo, a pesar del control y la austeridad en los gastos, la presión ejercida por la inflación y los incrementos en los gastos de personal, y la aplicación de los modelos de referencia, con el consecuente aumento en los gastos generales por el incremento del deterioro, hicieron que el excedente final tuviera una reducción del 50.54%, en comparación con el resultado obtenido en el año anterior.

Total de Ingresos: Al finalizar el ejercicio de 2023, el total de los ingresos reportó una suma de \$120.919.883.586., con un crecimiento de \$32.517.064.552., lo que representa un aumento del 36.78%, la participación mayoritaria corresponde con el aumento de los ingresos de la cartera de \$23.574.705.126., que significó un incremento del 34.99%.

Egresos: Costos y Gastos: Los costos de ventas y de prestación de servicios, ascendieron a la suma de \$50.573.751.472., con un incremento de \$28.063.890.462., lo que representó un aumento del 124.67%, y los gastos de administración, se ubicaron al cierre del ejercicio, en la suma de \$64.843.891.510., con un crecimiento de \$10.075.921.487., equivalente al 18.40%.

4.2 COMITÉ DE ALTA GERENCIA

Constituido por la Gerencia General y las Gerencias de Área, y con la importante labor de proponer, revisar y analizar los cambios relacionados con las políticas empresariales generales; mediante el ciclo del PHVA, y aplicando la mejora continua, establece las gestiones hacia el cumplimiento del objetivo social principal, en el marco de la planeación estratégica. Seguidamente se incorpora un resumen, resaltando la actividad realizada por cada una de las áreas durante el ejercicio del 2023.

Gestión del Área Administrativa.

Gestión Humana: En la vigencia 2023, ingresaron a la Cooperativa 15 colaboradores, finalizando el periodo con 410 personas, de las cuales, 359 empleados tienen contrato a término indefinido y 51 colaboradores con contrato a término fijo; distribuidos por género, con un 66% de personal femenino (269 mujeres) y 34% masculino (141 hombres).

La cooperativa obtiene el éxito institucional, gracias al balance entre el desarrollo y crecimiento profesional de los colaboradores, el enfoque humano y el logro de las metas empresariales; por ello, la formación y capacitación permanente, son factores determinantes para el cumplimiento de los propósitos planteados. En la vigencia del año 2023, se cumplieron los ejercicios formativos hacia los ejecutivos comerciales, brindando conocimientos en el poder del enfoque, el contacto comercial y la marca personal. A su vez, se realizó la conformación de los embajadores de marca, con la cual, se impulsa a la cooperativa con la difusión publicitaria, a través de las redes sociales. Se capacitó al personal de tecnología para la formulación del PETI. A la fuerza de ventas y al equipo del Departamento de Cartera sobre la aplicación de la Ley 2300 de 2023.

Se continuó brindando capacitaciones a quienes reciben el auxilio de rodamiento en temas como: seguridad vial y a quienes hacen parte de ciertos departamentos, acorde a la labor que desempeñan en: trabajo en alturas, primeros auxilios, manejo de cargas, gestión de riesgos financieros, LAFT, actualización tributaria e información exógena, seguridad física y electrónica.

Desde el Departamento de Gestión Humana con el apoyo del Departamento de Gestión de Procesos, se viene desarrollando el proyecto: "Impacto estratégico de las funciones dentro de la organización" a las áreas de Tecnología y Comercial; a su vez se ejecutó en los siguientes Departamentos de la Dirección General: Transformación Digital, Seguridad y Recursos Físicos, Mercadeo, Cumplimiento y Contabilidad; a finales del año 2023, se inició el desarrollo del proyecto en el Departamento de Tesorería.

Por otra parte, atendiendo la evolución y el crecimiento de la Cooperativa, se creó el Departamento de Seguridad Informática, como un elemento fundamental para la implementación de políticas y controles que mantengan la integridad, disponibilidad, confidencialidad, control y autenticación de la información contenida en los sistemas informáticos de Coomuldesa.



Gestión de Procesos: En aras de mejorar la estructura de los diferentes procesos, tanto misionales como de apoyo, se desarrollaron las siguientes actividades:

En coordinación con los diferentes Líderes de Procesos, se actualizaron documentos normativos tales como: Manual de Procedimientos de crédito, Compras, Activos Materiales, Canales Virtuales, Tarjeta Débito, Series Documentales, Sellos, Tesorería, SG-SST, PETI, Plan de Emergencia de San Gil, Anexo plan de Emergencia Oficinas de Oiba, Charalá, Piedecuesta, Monquirá, Villa de Leyva, y las Servicajas de las oficinas de Socorro, Hato, Floridablanca, San Vicente de Chucurí, Programa de Seguridad Vial

En coordinación con los procesos de Contabilidad y Tecnología, se realiza la transformación de soportes contables físicos (procesos de caja y Depósitos de ahorros) a soportes digitales contribuyendo a la disminución de operatividad de la fuerza de ventas y optimización de recursos.

En cuanto al proceso de Gestión Documental, enfocado en los últimos años, en la reducción del papel, durante la vigencia 2023, se realizaron adelantos importantes, en el avance de este objetivo, tales como:

- Finalización del proyecto de organización y custodia en el CAD de Créditos Vigentes, Créditos Cancelados y Cuentas Canceladas, remitidos en su totalidad por parte de las diferentes Oficinas de Coomuldesa.
- Depuración y actualización de los archivos físicos en custodia en el CAD-Bodega.
- Digitalización mensual de la serie contable de las Oficinas y de la Dirección General.
- Actualización y mejoras en la generación de soportes contables, buscando integración de Gescoop y WorkManager.
- En coordinación con el Departamento de Infraestructura, se realizó la mejora en la ruta de cargue automático al WorkManager de la Contabilidad.

Se gestionaron 135 acciones correctivas y de mejora que incluye elaboración y actualización de formatos, creación y modificación de flujos de trabajo, creación y modificación de las estructuras en la plataforma WorkManager, de los diferentes procesos.

De otra parte, se crearon y actualizaron de 20 reportes en la herramienta WorkManager, a fin de facilitar la generación de informes y la extracción de información de la plataforma para los diferentes procesos. Asimismo, 46 formularios de los cuales 24 contienen flujo de trabajo, que permitieron la eliminación de documentos físicos, ver la trazabilidad en los procesos y agilizar los tiempos de respuesta. Por último, se brindó apoyo en el proyecto de Gestión Documental del Instituto Coomuldesa.

Gestión de Seguridad y Recursos Físicos: Se ejecutaron reformas locativas y de puestos de trabajo, en coordinación con la Gerencia Comercial, en cuatro oficinas: Bucaramanga, Girón, Villa de Leyva y Charalá; se realizaron los mantenimientos preventivos y de conservación a locales propios y ajenos. Se desarrollaron 923 mantenimientos preventivos y correctivos, con personal interno y externo, a equipos, muebles e instalaciones eléctricas de la cooperativa. Se hizo disposición final, en la gestión de residuos, de 19 toneladas de papel, recicladas y entregadas a la empresa certificada para tal fin; igualmente se cumplió con la realización de campañas educativas de protección al medio ambiente y ahorro de los recursos.

Se modernizaron los circuitos cerrados de televisión-CCTV, cámaras y grabadores de seguridad de las oficinas, edificios y otras sedes administrativas y se mantuvo el monitoreo externo a los sistemas de alarma y cámaras de seguridad. En la mitigación de los riesgos a la suplantación de personas y falsedad documental, se realizaron 26.955 validaciones de identidad en los procesos de vinculación asociados y a codeudores de crédito. Se contrató el sistema de seguridad para el control de acceso de personas a los edificios de la Dirección General, el cual, se pondrá en funcionamiento al inicio del año 2024. Asimismo, se ejecutaron los programas de capacitación en seguridad, dirigidas al talento humano, para mitigar los riesgos internos y externos.

En cuanto al proceso de compras, se dio cumplimiento a las exigencias reglamentarias, realizando la evaluación, y calificación de los proveedores; se ejecutaron 606 compras en el año 2023, 402 de bienes y servicios de menor cuantía y 204 compras de mayor cuantía, principalmente de activos fijos requeridos.

Gestión del Área Financiera.

Gestión Contable: La Gestión Contable garantizó una oportuna disponibilidad de información en armonía con las NIIF; las obligaciones legales y contractuales de reporte de información, incluyendo la información exógena, se desarrollaron dentro de los términos señalados en la ley y los contratos. Con respecto a las obligaciones empresariales, laborales y tributarias, la cooperativa honró los compromisos pactados y/o contraídos por efectos legales. Se gestionó



adecuadamente la liquidez y la estructura de tasas de interés, procurando una disponibilidad y una rentabilidad razonable sobre los depósitos de ahorro, frente a las fuertes variaciones del mercado observadas a inicios de 2023.

Gestión de Tesorería: Se aseguró la disposición y disponibilidad de recursos procurando optimizar la rentabilidad. Se fortaleció la capacidad de respuesta ante escenarios adversos, incrementando sus cupos de crédito de contingencia hasta \$38.000 millones de pesos, distribuidos en 5 entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Además de los recursos propios, se mantuvo la capacidad de financiar al sector agropecuario con un cupo de crédito por \$34.000 millones en FINAGRO.

Gestión de Cartera: Se procuró por monitorear y controlar el riesgo de deterioro de la calidad crediticia de los deudores, con un plan choque para normalizar cartera de mayor riesgo, habilitando la cobranza y gestión de cartera, a través de servicios de mensajería instantánea (WhatsApp). También se aplicaron mejoras al proceso de cobro judicial, y se actualizó el sistema informático que soporta la cobranza, para cumplir con lo requerido por la ley 2300/2023. Se acompañó en el proceso de centralización de las PQRSF para mitigar el riesgo de incumplimiento en los términos de ley y se implementó el cobro prejudicial con una casa de cobranzas.

Gestión de Crédito: En esta vigencia, entró en producción el nuevo Cupo de Crédito Rotatorio, que recoge las líneas de crédito Credipersonal, Credichecke y Rotativo. Se mejoró el proceso de crédito migrando a Web los módulos vinculados, con apoyo del Área de Tecnología, sistema "Gescoop". Se implementó el software de grabación de llamadas en fábrica de créditos, junto a las mejoras operativas en el proceso de crédito, relacionadas con el manejo de tasas, prospección, toma de decisiones y canal de comunicaciones con las Gerencias de Oficina, con el apoyo en flujos de proceso. De otra parte, se desarrolló con éxito el proceso de Cesión de Activos y Pasivos del Banco Coopcentral a Coomuldesa, de las oficinas de Bucaramanga y Girón.

Gestión de Operaciones: Se logran mejoras al proceso de admisiones y captaciones, acompañado el proyecto de Tarjeta de Crédito y la migración a Web del Módulo de Caja y de Ahorros. Se tecnifica la gestión de respuestas a solicitud y levantamientos de embargo. Se logran mejoras al procedimiento de Cesión de CDAT entre Asociados y se planifican mejoras a procesos de Admisiones y Captaciones, con requerimientos para el año 2024.

Calificación de Deuda de Corto y Largo Plazo: La calificación transmite a los asociados y demás partes interesadas, la solidez, la confianza y la transparencia, por ello, se cuenta con la firma Value and Risk Rating S.A., entidad calificadora especializada y registrada ante los organismos gubernamentales competentes. A continuación, se presentan los resultados emitidos por la calificadora en el mes de junio de 2023:

A la Deuda de Corto Plazo: VrR1- (Uno Menos), la cual indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, dados los niveles de liquidez.

A la Deuda de Largo Plazo: A+ (A Más), con perspectiva estable, indica que la capacidad de pago de intereses y de capital es buena.

Gestión del Área Comercial.

Fortalecimiento de la red y canales de atención: Reconociendo la importancia de los canales de atención, para la expansión y posicionamiento de nuestro ámbito de negocios, el año anterior se continuó fortaleciendo la red, abriendo 9 nuevos corresponsales más, para un total de 36 corresponsales, conectados con 31 oficinas en línea, puestos al servicio de nuestros asociados, quienes además disponen de más de 600 oficinas de la Red Coopcentral, más de 8.000 puntos de Efecty a nivel nacional, 2.524 cajeros de Servibanca y 13.422 cajeros de otras redes, con los cuales se les amplía la posibilidad de realizar operaciones, con mayores beneficios en términos de economía, movilidad y disponibilidad. En este sentido, gracias a los convenios con la Red de Visionamos Coopcentral, es evidente el crecimiento de los usuarios del Portal Transaccional, APP Red Coopcentral y la entrada del servicio del Portal Empresarial, para el uso de los asociados personas jurídicas.

Marketing Digital e información al asociado: Durante el 2023, sin descuidar lo relacionado con su presencia en los medios radiales y televisivos locales y regionales; partiendo de la adopción del Plan de Medios y el Plan Postventa, se establecieron estrategias para la página web y mejoras en la estructura de promoción a través de las redes sociales, lo que incluyó la realización de una campaña para la designación de Embajadores de Marca en cada oficina y en la Dirección General, quienes están apoyando en la recolección y generación de material para la creación de nuevos contenidos en dicho campo; ejercicio con el cual, se pretende incentivar el sentido de pertenencia entre los asociados, y respaldar la gestión comercial que se desarrolla, a través de las oficinas y corresponsales; a su vez, se hizo posible que nuestra página web registrara un total de 485.164 visitas realizadas por sus 142.598 usuarios; por otra parte, se enviaron 1.074.207



correos electrónicos masivos, 1.120.530 mensajes de texto efectivos; asimismo, se logró impactar a 1.155.065 personas, por medio de las redes sociales de forma orgánica con las publicaciones efectuadas a través de las mismas.

Crecimiento y fidelización de Asociados: La retención, conquista y recuperación de asociados, son la principal razón del plan de actividades y campañas desarrolladas durante el año anterior, en aras de promover la cultura del ahorro al igual que el uso integral de los servicios, en prueba de ello se constituyen el incremento de 12.248 asociados (6.85%) respecto al 2022; y el haber alcanzado entre otros los siguientes resultados: Plan Multipliquémonos 2023 con el cual ingresaron 1.326 nuevos asociados; Sorteos de Ahorro Programado Supertac (enero, abril, julio y octubre), 4 sorteos que permitieron entregar 280 obsequios a igual número de beneficiarios; Plan Aniversario, a través del cual se reconoció la permanencia y confianza de 4.163 asociados, por haber cumplido 10, 20, 30, 40, 50 y 60 años continuos en tal condición; Plan Nuevo Ciudadano, actividad que permitió exaltar a 1.347 titulares de la cuenta de ahorro juvenil SuperJunior, con ocasión de haber alcanzado su mayoría de edad. Resultados que se fortalecieron, con la entrega de 30.485 incentivos educativos a los asociados SuperJunior (27.421 Kits escolares y 3.064 loncheras), programa que año tras año, deja ver la satisfacción y agradecimiento de los beneficiarios, pues es claro que solventa en parte los gastos familiares propios del inicio de periodo escolar.

En el mismo sentido, merece resaltarse la implementación y ejecución del “Plan Plata” con el cual se desembolsaron 4.990 créditos por un valor total de \$49.655.281.810.00 y la campaña “Aportes Sociales” con la cual se logró que 10.759 asociados de manera voluntaria incrementaran sus aportes sociales en \$571.070.597.00, actividades complementadas con la realización de 371 reuniones de educación financiera, 102 Jornadas de promoción externa y 14 oficinas móviles, actividades que reforzaron la gestión desarrollada por la fuerza comercial ubicada en torno a nuestra red de oficinas y corresponsales, a cuyos resultados le sumaron el ingreso 813 nuevos asociados y el cierre de 3.538 negocios por un total de \$15.589.396.199.00.

Gestión del Área de Tecnología.

Teniendo en cuenta el Sistema de Planeación Estratégica, SPE 2023-2025, en la perspectiva procesos internos, la estrategia “digitalizar canales y procesos para optimizar operaciones y generar experiencias de asociados y clientes”; el área de tecnología planteó como uno de sus principales proyectos la definición del PETI 2023-2025 (Plan Estratégico de Tecnologías de Información). Dicho plan, es un proceso que busca alinear las estrategias de tecnología e información con las de la organización, para generar ventajas competitivas, a través de la adecuada aplicación de los recursos tecnológicos, facilitando el proceso de transformación digital y formulando acciones que garantizan el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el mercado.

Es así como el PETI, se convierte en una herramienta de gestión, que permite hacer seguimiento permanente al avance de las acciones formuladas; facilitando la identificación de posibles desviaciones y la adopción de correctivos, que garanticen el logro de los objetivos trazados; convirtiéndose en la hoja de ruta, en la que se definen los proyectos, planes de acción y la aplicación de las tecnologías que soportan las necesidades en el corto y mediano plazo, alineadas con la estrategia de la entidad.

Los módulos de ahorros y caja fueron migrados a ambiente web, lo cual incluyó una reingeniería al módulo de caja, para facilitar el acceso a las opciones, simplificando su manejo, adecuándolo a las necesidades actuales; por su parte, el módulo de ahorros tuvo cambios en su presentación, acceso a las opciones y se reestructuraron sus reportes, todo ello para el avance en la automatización, accesibilidad y la mejora continua de nuestra plataforma Core.

De otra parte, y en cumplimiento de las disposiciones normativas, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se creó el Departamento de Seguridad Informática, para gestionar y apoyar todos los requerimientos encaminados a la seguridad de la información, ciberseguridad. Este nuevo Departamento además contribuirá, en que la entidad pueda seguir incursionando en los nuevos canales virtuales y la omnicanalidad potenciando sus ventajas, con las medidas necesarias para proteger nuestros activos.

Otros proyectos importantes que fueron desarrollados por el área a través de sus dependencias fueron los siguientes:

- Implementación en la plataforma tecnológica del modelo de pérdida esperada.
- Unificación líneas para cupos de crédito.
- Nuevo sistema de replicación Datacenter alterno en un modelo tipo SaaS.
- Mejoramiento a la infraestructura principalmente en temas de conectividad, administración de Swiches y realización de copias de seguridad.
- Mantenimiento, integraciones, mejoras y nuevas opciones a las aplicaciones Core del negocio de nuestro sistema Gescoop.



- Realización de más de cincuenta (50) visitas de mantenimiento preventivo y correctivo a las oficinas y dependencias de la Dirección General.

Gestión del Área de Riesgos.

Coomuldesa procura por una Administración basada en Riesgos, fortaleciendo su cultura organizacional. El Área de Riesgos responde por el monitoreo de los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo Operativo (SARO) y Riesgo de Mercado (SARM).

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se reunió mensualmente, en cumplimiento de sus funciones, analizando los informes de SARC, SARL, SARM y SARO, así como las sugerencias para revisión de políticas y procedimientos.

Se actualizaron los marcos normativos de algunos Sistema de Administración de Riesgos (SAR) atendiendo cambios internos, nuevos requerimientos legales y reglamentarios y/o acciones de mejora identificadas en los procesos.

Se fortalecieron las metodologías y herramientas de cada SAR, iniciando un proceso de contratación de software para su soporte, cuya implementación se finalizaría en el primer semestre de 2024. Se cumplió con el plan de capacitación en materia de riesgos, para todas las partes interesadas.

Respecto al SARC se monitorean los indicadores, los límites y los modelos de referencia para calificación y estimación de pérdidas esperadas, reglamentados por la Superintendencia de Economía Solidaria, cuyos efectos en temas contables y de reportes se reconocen en cada mes.

En cuanto al SARL, se evaluó el Índice de Riesgo de Liquidez y se monitoreó el comportamiento de la Brecha de Liquidez, de los indicadores de alertas tempranas y estructurales, así como el cumplimiento de los límites, en armonía con lo requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Con relación al SARO se fortalecieron las matrices de riesgo operativo, así como el registro y monitoreo de eventos de riesgo.

En cuanto al SARM, se monitorean los indicadores de alertas tempranas, así como los límites. También se realizó la medición periódica del Valor en Riesgo con base en la información publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En relación con la Protección y Tratamiento de Datos Personales, se desarrolló una consultoría para identificar y aplicar acciones de mejora a políticas y procedimientos del Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP).

Con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Calidad de la Información, con el apoyo de una consultoría en el año 2023, se fortaleció la identificación y documentación de nuevas políticas, procesos y controles, así como la infraestructura tecnológica, además del fortalecimiento de la estructura organizacional con la creación del Departamento de Seguridad Informática, en armonía con lo requerido por la Circular Externa 036 de 2022 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El detalle de las metodologías para la medición y la revelación de los riesgos, está ampliada, y puede ser observada en el informe de las notas de revelación de los estados financieros, específicamente en la **NOTA No 39, denominada GOBIERNO CORPORATIVO**.

Gestión de Oficial de Cumplimiento.

Coomuldesa tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, aprobado por el Consejo de Administración, según consta en el Acuerdo 202 de julio 22 de 2017. El mismo, se enmarca en las directrices del Título V de la Circular Básica Jurídica, adopta las disposiciones contenidas en los artículos del 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y acoge las recomendaciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).

Durante la vigencia 2023 se ejecutaron las actividades de control para mitigar los riesgos LA/FT/FP identificadas para cada factor de riesgo: Asociados, Productos, Canales, Jurisdicciones, y se abarcaron cada uno de los elementos del sistema registrando un desempeño óptimo del SARLAFT; teniendo en cuenta, el monitoreo realizado por los órganos de control (Auditoría interna y Revisoría fiscal) se identificaron y acogieron acciones de mejora, que propenden por agilizar procedimientos. Se participó de manera activa y con periodicidad mensual en el Comité integral de Riesgos, y se presentó informe presencial en cada corte trimestral al Consejo de Administración.



Se realizaron cambios en la estructura de personal de Cumplimiento, de acuerdo con el nombramiento, realizado por el Consejo de Administración, de un nuevo Oficial de Cumplimiento y su Suplente. Se efectuó en cada periodicidad el reporte oportuno de informes a la UIAF, y se ejecutaron adecuadamente el plan de capacitación, la actualización de la matriz de riesgo SARLAFT en la herramienta VIGIA, y mejoras en el proceso de análisis y gestión de señales de alerta y casos de estudio.

Producto de la gestión del riesgo LA/FT/FP al cierre de 2023 el nivel de riesgo residual es BAJO, calificación que se encuentra en los niveles de aceptación fijados por el Consejo de Administración.

Gestión por medio del INSTITUTO COOMULDESA relacionada con el balance social

Gestión Social y de Proyectos: Se cumplió con el 100% de las actividades programadas y ejecutadas con los recursos asignados; el número de personas beneficiadas y alcanzadas sobrepasó lo presupuestado. A continuación, se resume la inversión realizada, con los recursos del Fondo de Educación y de Solidaridad:

FONDOS SOCIALES COOMULDESA	PRESUPUESTADO				EJECUTADO				PORCENTAJE				
	EDUCACIÓN - PESEM	CANT.	VALOR TOTAL	BENEF.	ALCANZ.	CANT.	VALOR TOTAL	BENEF.	ALCANZ.	CANT.	RECURS	BEFEF.	ALCANZ.
FORMACIÓN	132	190.848.000	1.761		132	190.848.000	1.932		100%	100%	110%		
CAPACITACIÓN	1	4.568.000	30		1	4.568.000	31		100%	100%	103%		
PROMOCIÓN	47	274.690.000	21.500	264.612	47	274.690.000	42.539	414.983	100%	100%	198%	157%	
ASISTENCIA TECNICA	133	520.521.000	6.379		133	520.521.000	7.178		100%	100%	113%		
TOTAL EDUCACIÓN	313	990.627.000	29.670	264.612	313	990.627.000	51.680	414.983	100%	100%	174%	157%	
SOLIDARIDAD													
APOYO A COLEGIOS	95	465.405.000	47.500		95	465.405.000	40.514		100%	100%	85%		
COOMULAMBIENTE	29	89.987.000	1.189		29	89.987.000	1.256		100%	100%	106%		
SONRISALUD	29	132.298.000	1.450		29	132.298.000	1.450		100%	100%	100%		
ADMINISTRACIÓN CONVENIO SIGLO 21	12	11.784.000	1.680		12	11.784.000	1.658		100%	100%	99%		
TOTAL SOLIDARIDAD	165	699.474.000	51.819		165	699.474.000	44.878		100%	100%	87%		
TOTAL EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD	478	1.690.101.000	81.489	264.612	478	1.690.101.000	96.558	414.983	100%	100%	130%	157%	

Instituto Marco Fidel Reyes Afanador: Se renovó con el ICONTEC la NTC 5555 y la NTC 5581. De otra parte, se adelantó la solicitud ante la Secretaría de Educación para aumentar las horas de práctica en el programa de Servicios Administrativos y Financieros a 640 horas, recibiendo el concepto técnico de revisión documental FAVORABLE, queda pendiente la visita, para finalizar el proceso y que los estudiantes de dicho programa tengan una práctica más extensa.

Entre cursos, talleres y seminarios se diseñaron y ejecutaron 17, para el público en general; 4 capacitaciones al Sector Cooperativo; al sector empresarial 1; y 17 capacitaciones como parte del PESEM de Coomuldesa.

Los programas técnicos de formación iniciaron con 126 estudiantes en el primer semestre, y 92 en el segundo; en los meses de julio y diciembre, se realizaron las ceremonias de graduación, certificando a 67 estudiantes. A través del proyecto PESEM, durante el año 2023 Coomuldesa otorgó 101 becas, por valor de \$28.083.000.oo.

Colegio Cooperativo: Inició con 335 estudiantes y finalizó con 332, en el mes de diciembre 20 estudiantes fueron graduados; de acuerdo con los resultados del ICFES, el colegio pasó en Santander del puesto 126 al 111, en San Gil del 6 al 5. El Colegio se destacó en lo artístico con las intervenciones de su banda de marchas; en lo deportivo, se continuó con las escuelas de baloncesto, microfútbol y patinaje, teniendo participación en los intercolegiados, obteniendo reconocimientos a nivel regional.

En cuanto a la infraestructura, se realizó una inversión de \$150 millones de pesos, para restauraciones, adecuaciones y pintura, así como, para adquirir muebles y equipos de oficina para docentes y alumnos. En las proyecciones, se consideró la construcción de 5 aulas y dos oficinas, por un valor de \$1.314.000.000.oo. Para los Docentes, Coordinador y Rector, se estableció una escala de niveles salariales, que tuviera en cuenta el tiempo de servicio laborado.

Por último, fueron becados 44 estudiantes, con el mejor rendimiento académico en todos los grados, con una inversión de \$31.917.000.oo.

División Administrativa: Desde esta división adicionalmente, se trabajó en conjunto con Confecoop Oriente, la CFA y la DGRV en el proyecto Jóvenes Rurales, favoreciendo un grupo de 15 jóvenes que se capacitaron en temas



relacionados con el campo; 7 de ellos visitaron experiencias productivas, en una pasantía en Medellín, y en el tercer encuentro de aliados y juventudes.

Al cierre del ejercicio económico de 2023 el Instituto Coomuldesa I.A.C., terminó con un excedente de \$31.454.237.00.

5. EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Cumplimiento de los principios cooperativos: En la Asamblea General de Asociados, participaron el 100% de los Delegados convocados. De los 100 Delegados que constituyeron la asamblea, 66 fueron hombres, 32 mujeres y 2 personas jurídicas. La cooperativa aumentó su base social en 12.248 asociados, con un incremento en la vigencia del 6.85%, y del total de los asociados, el 63.36% contaba con al menos un producto de ahorro en la entidad.

La cooperativa cuenta con el Código de Buen Gobierno, que integra además el Código de Conducta, en el cual, se contempla principalmente para su cumplimiento, lo siguiente: En el Título I Buen Gobierno: Los Asociados; la Estructura de Gobierno; y la Evaluación y Control. En el título II, las Normas de Conducta: Las Generalidades y normas; Régimen Sancionatorio; Suministro de Información; y las Disposiciones Varias.

De otra parte, en cuanto a la integración cooperativa, Coomuldesa pertenece a seis (6) organismos de segundo grado, de los cuales se reciben beneficios de actualización, información, capacitación, representación y promoción gremial, convenios, asesorías y revalorización de aportes. Asimismo, existe la participación en la Red de Visionamos Tecnología, la cual, pertenece al sector cooperativo y solidario.

Nuestra cooperativa, como parte del resultado de su balance social, y en ejecución de sus diversos programas, entregó beneficios directos a sus asociados, provenientes de los fondos sociales de educación y solidaridad y otros fondos (por valor \$1.892 millones de pesos); la revalorización de aportes sociales (por valor de \$1.747 millones de pesos). Adicionalmente, para la promoción de servicios, tales como: la entrega de Kits escolares y obsequios didácticos (\$2.395 millones de pesos) para los asociados SuperJunior; el plan maxihogar; obsequios publicitarios; planes de bienestar para asociados y empleados. El valor total entregado, superó la cifra de los \$6.035 millones de pesos, otorgados a 243.723 beneficiarios.

Monetización de los beneficios a los asociados:

a) Intereses de cartera de créditos: Coomuldesa en el año 2023, continuó ofreciendo a sus asociados, tasas activas de interés inferiores a las ofrecidas por el sistema bancario, especialmente en la modalidad de Microcrédito, generando un beneficio para 43.518 deudores, por un valor de \$1.130 millones de pesos.

b) Consultas a las centrales de información: El valor de consulta a las centrales de información, cobrado por la cooperativa, es inferior al generado por Transunion, beneficiando a un total de 24.314 asociados por un valor de \$146 millones de pesos.

c) Póliza de vida grupo deudores: El porcentaje de cobro, contratado con la Equidad Seguros, por la póliza de vida grupo deudores para las obligaciones crediticias, es mucho más bajo (0.32%), que los cobrados por algunas entidades del sector financiero, logrando beneficiar por este concepto, a nuestros asociados por un valor de \$386 millones de pesos.

d) Intereses de ahorros: Durante el año 2023, la cooperativa ofreció tasas de interés para el ahorro a término fijo del 13.16% y ahorro contractual del 12.23%, mientras el sector financiero tradicional ofreció tasas del 12.16% y 6.14% respectivamente. De esta manera, se generó un mayor rendimiento para los asociados ahorradores en estos productos, por valor de \$3.743 millones de pesos.

e) Otros beneficios indirectos: La Cooperativa asumió en el año 2023 el monto de \$303 millones, correspondientes al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), generados en cancelaciones de algunos productos de ahorro de los asociados. Adicionalmente, benefició a 1.986 asociados con el pago del Aval al Fondo Nacional de Garantías, sumando un valor cercano a los \$375 millones. Por último, Coomuldesa realizó aportes por más de \$175 millones para subsidiar parte de las pólizas de Seguros los Olivos adquiridas por 2.114 asociados.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la **Circular Externa No 23, de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria**, para complementar lo anteriormente informado, se presentará el documento **Anexo 1, denominado Medición del Balance Social año 2023**, que hace parte integral del presente informe de gestión.



6. PROYECCIONES 2024, NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

El Sistema de Planeación Estratégica de Coomuldesa, se impone con la necesidad de guiar a la cooperativa hacia el éxito sostenible, dentro un mercado competitivo y cambiante, persiguiendo con ello, una gestión más eficiente, una mayor satisfacción de los asociados, adaptabilidad al entorno, para obtener a su vez, un crecimiento posicionado y financieramente rentable.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia, han adoptado el Sistema de Planeación Estratégica SPE de 2023 al 2025, cuyos objetivos y estrategias son los siguientes:

PERSPECTIVA	OBJETIVOS		ESTRATEGIA
Financiero	Mantener una estructura financiera que permita una tasa de crecimiento en activos superior o igual al promedio de las top 5 de las cooperativas de ahorro y crédito		Ampliar y fortalecer la red de cobertura
Cliente/Asociado	Incrementar la base social	Incrementar el uso integral del portafolio financiero y canales transaccionales	Fidelizar y profundizar la base social con el portafolio de servicios alineado con las necesidades del asociado
Bienestar social	Fortalecer el aporte al desarrollo socio-económico y ambiental del asociado y sus comunidades		Articular la división de Gestión Social del IAC con Coomuldesa para mayor productividad en la ejecución del proyecto social
Procesos Internos	Optimizar procesos y servicios basado en la gestión integral de riesgos.		Digitalizar canales y procesos para optimizar operaciones y generar experiencias en los asociados y clientes
Crecimiento y Aprendizaje	Promover el desarrollo integral del talento humano orientado hacia la cultura digital		Alinear el sistema de gestión del talento humano con la estrategia organizacional

Para el año 2024, Coomuldesa proyecta de cara a los asociados, integrar soluciones que transformen los procesos operativos, para hacerlos más ágiles y digitales con menos uso de papel, en otras palabras, procesos más eficientes; ampliación de canales virtuales, que permitan mayor accesibilidad a nuestros productos y servicios, generando mayor comodidad en las transacciones y reduciendo costos operativos. Entre los diferentes proyectos establecidos se encuentran:

- Ampliación de cobertura red de atención (10 nuevos Corresponsales, Cajeros Electrónico oficina de Charalá , Digiturno).
- Fortalecimiento de la marca Coomuldesa e incrementar el tráfico al sitio web.
- Nuevos productos o servicios (Mejoras Crédito en Línea y ampliación a Crédito en Línea para Independientes).
- Tarjeta Crédito (Fase 2. Implementación y puesta en marcha).
- Virtualización nueva tecnología de los corresponsales.
- SuperJunior ahorro de largo plazo.
- Crédito Preaprobado (implementación).
- Vinculación Virtual (Fase 1. Apertura cuentas de aportes).
- Vinculación Virtual (Fase 2. Apertura cuentas de ahorros).
- Solicitudes de Crédito con firma electrónica (no impresión de formatos).

Los anteriores proyectos están directamente relacionados con la experiencia del asociado, aumentando la satisfacción y la lealtad del mismo hacia Coomuldesa, generando un factor de reconocimiento y posicionamiento, a mayor retención mayor aumento en los ingresos.



Adicionalmente a través del Instituto Coomuldesa como aporte al bienestar social de nuestros asociados y comunidad en general, se busca marcar una diferencia en la formación financiera de niños y jóvenes que ingresan a este mercado, así como la contribución positiva al desarrollo y sostenibilidad de las comunidades en las cuales Coomuldesa hace presencia a través de formación, capacitación, promoción, asistencia técnica y actividades de solidaridad.

De esta manera, se proyecta para el año 2024 un crecimiento en los principales rubros, de la siguiente manera:

Conceptos	Dic-23	Dic-24	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activos	714.648	775.034	60.386	8,45%
Cartera	571.508	641.568	70.060	12,26%
Pasivos	545.068	597.283	52.215	9,58%
Depósitos	497.419	554.400	56.981	11,46%
Patrimonio	169.580	177.752	8.172	4,82%
Aportes Sociales	69.427	75.542	6.115	8,81%
Ingresos	120.920	114.206	-6.714	-5,55%
Costos	50.574	47.455	-3.119	-6,17%
Gastos	64.844	60.751	-4.093	-6,31%
Excedentes	5.502	6.000	498	9,05%

Valores expresados en millones de pesos

En cuanto al número de asociados, se pretende llegar al 2024 a un número de 201.952, con un crecimiento de 11.029 de asociados, con un porcentaje del 5.78%.

Con base en lo anteriormente señalado, se continúa proyectando nuestra entidad, como una empresa sólida, con capacidad para transformarse, mejorar sus procesos y tecnología para ser más eficiente, con una propuesta de valor centrada en el asociado y en el beneficio solidario; soportada en la ejecución de los principios y valores del cooperativismo, con una administración basada en los riesgos, con buenas prácticas de gobierno corporativo y disciplinas financieras, una entidad organizada, con un futuro previsible, en donde no existen sobresaltos, sucesos o condiciones que puedan influir sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

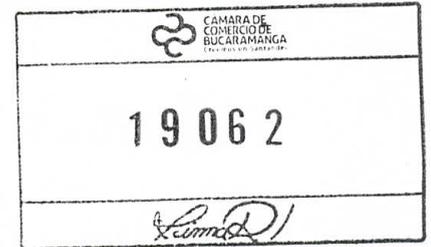
7. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES Y DE TRASCENDENCIA

Cesión de Activos y Pasivos del Banco Coopcentral: Atendiendo la negociación surtida con el Banco Cooperativo Coopcentral, se recibieron las operaciones de crédito y de depósitos con las personas naturales, de las oficinas del Banco en los municipios de Bucaramanga y Girón, mediante una cesión de activos, pasivos y contratos. Proceso que se ejecutó con éxito, en el cual, se recibieron cerca de mil asociados, con un poco más de mil operaciones de crédito, con un saldo de cartera recibida por un valor total de \$26.343 millones, con un impacto en el estado de resultado, por efecto de la aplicación del deterioro, en una suma cercana a los \$1.908 millones de pesos. En las captaciones no se tuvo un impacto significativo.

Operaciones realizadas con los Directivos y Asociados: En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, se deja constancia que la información sobre las operaciones celebradas con los administradores y directivos, se encuentra disponible, en forma detallada en el compendio de las notas de revelación de los estados financieros, y específicamente en la **NOTA No. 35 denominada PARTES RELACIONADAS.**

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: Teniendo en cuenta la legislación vigente, y atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 del año 2000, estamos informando, que nuestra empresa cooperativa ha dado un estricto cumplimiento a las normas contempladas respecto de la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, y específicamente en lo referente al licenciamiento de software y demás aplicativos utilizados por la entidad, para el servicio de los asociados y público en general.

Actividad del Factoring: Atendiendo lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración hace constar que no ejerció ninguna actividad restrictiva que impidiera la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios.



Régimen Tributario Especial: La Administración hace constar que la Cooperativa dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V de la Sección 2 del Decreto 2150 de 2017 para pertenecer al régimen tributario especial de que trata el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

8. GRATITUD Y RECONOCIMIENTOS

En primer lugar de los agradecimientos es para los más de 190.000 asociados, quienes han depositado su confianza en nuestra cooperativa, y a quienes nos debemos como administración, a los miembros delegados de la honorable asamblea, personas de enormes condiciones para representar dignamente a la base social de la entidad, quienes reciben de primera mano todo el cúmulo de información, que de modo transparente y que de buena práctica de gobierno, la administración entrega, para que se conozcan y se trasmitan los buenos resultados alcanzados por nuestra entidad cooperativa en la culminación del ejercicio económico de 2023.

En igualdad de importancia, un reconocimiento y agradecimiento a los miembros de los órganos de Administración y Control, junto a los miembros de los distintos Comités de Coomuldesa, su constante apoyo y sus grandes contribuciones han permitido alcanzar los objetivos y las metas propuestas por la organización, gracias a los señores miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, Comité de Alta Gerencia, Comité de Educación y Solidaridad, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, Comité Convivencia Laboral, Comité de Administración del Riesgo de Liquidez, el Comité Integral de la Administración de Riesgos, Comité de Protección y Tratamiento de Datos Personales, Comité General de Crédito y Comité de Apoyo Comercial, con sus calidades humanas, principios y valores, junto con sus condiciones técnicas y experiencia, les ha permitido responder cabalmente a tan exigente y responsable tarea de ser miembros del gobierno corporativo de nuestra entidad.

Asimismo, nuestros más sinceros agradecimientos para los Gerentes de las Oficinas, Jefes de Departamento, y a todo el personal de la cooperativa, quienes son los ejecutores de los cambios y las transformaciones necesarias para el avance de nuestra entidad. En el mismo sentido, agradecimientos para la Dirección Ejecutiva del Instituto Coomuldesa, y a todo el personal Docente y demás talento humano responsable del funcionamiento de sus diferentes unidades productivas.

Finalmente, nuestro reconocimiento y gratitud, para con los apreciados líderes y representantes de las distintas entidades e instituciones, que nos han contribuido desde siempre, y particularmente en el presente ejercicio, en desarrollo y evolución de nuestra empresa cooperativa, son ellos: Superintendencia de la Economía Solidaria, Banco Cooperativo Coopcentral y su Red Visionamos y la DGRV, La Equidad Seguros, Confecoop Oriente, Fecolfin, Finagro, Bancóldex y Banca de las Oportunidades, Fogacoop, Aseguradora Solidaria de Colombia, Financiera CONFIAR, Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, Fondo de Garantías de Santander.

El presente informe, fue elaborado, estudiado y aprobado por unanimidad, por el Consejo de Administración, en su reunión ordinaria celebrada el día veinticuatro (24) de febrero del año 2024, según consta en el acta número 728-24 de la misma fecha, y será enviado y puesto en consideración en forma oportuna a todos los asociados delegados electos y convocados a la Sexagésima Cuarta Asamblea General de Asociados.

Cordialmente,

RAÚL ALBERTO SANTOS ORDUÑA
Presidente

ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

Por último, el señor presidente sometió a aprobación el Informe de Gestión de la Administración, presentado por la Gerencia General, siendo aprobado por unanimidad.

b) JUNTA DE VIGILANCIA

La señora Fabiola del Socorro Aguilar Hernández, Presidenta de la Junta de Vigilancia, presentó mediante un video a los honorables Asambleístas, el informe correspondiente a la ejecución de las actividades realizadas por parte de este Órgano de control. Se deja constancia a continuación el informe completo, presentado por la Junta de Vigilancia, el cual fue puesto en conocimiento de los asociados delegados de manera previa.

**INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

Honorables Delegados:

La Junta de Vigilancia, presenta un cordial y respetuoso saludo de bienvenida a los Delegados asistentes a la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, resultando altamente gratificante presentar a consideración de tan importante y selecto grupo de asociados delegados que hoy nos acompaña en este trascendental acto democrático, el informe de las principales actividades de la Junta de Vigilancia acontecidas durante la vigencia 2023, las cuales, para sus efectos relacionamos a continuación y que fueron desarrolladas en el marco de las funciones establecidas por la ley cooperativa, los reglamentos, la normatividad y el Estatuto vigente, encaminados a controlar la ejecución del balance social de la entidad de manera equitativa, responsable, íntegra y con un gran sentido solidario.

1º. El Sistema de Planeación Estratégica (SPE) adoptado en Coomuldesa, ha sido pieza fundamental para el equilibrio económico y social de la organización cooperativa, siendo una herramienta indispensable, para establecer mecanismos de medición, seguimiento, evaluación y control de su objeto social, en el cumplimiento de la misión, visión, por medio de los objetivos estratégicos propuestos por la Administración, generando la propuesta de valor para los asociados. Dentro de este sistema, se contempla adicionalmente, la perspectiva de Bienestar Social, con la cual, se busca generar un impacto positivo en la comunidad y en el medio ambiente, a través de estrategias y proyectos sociales diseñados para contribuir significativamente al desarrollo y mejoramiento de las condiciones sociales en las comunidades donde la cooperativa hace presencia. Así las cosas, la entidad ha alcanzado las principales metas trazadas para el año 2023 en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE), tal y como se advierte en los resultados obtenidos.

2º. Coomuldesa, se ha caracterizado por cumplir los principios y valores cooperativos, siempre guiados por los preceptos legales y estatutarios vigentes, sin que se haya evidenciado, procedimientos indebidos, para el logro de sus objetivos, razón por la cual, este organismo de Vigilancia, exalta que los resultados que hoy se exponen, por parte del Consejo de Administración y la Gerencia General, se han obtenido con observancia de tales principios y valores, así como de las mejores prácticas administrativas y Texto año 2023 disciplinas financieras.

3º. La Gerencia General, en cabeza del doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, asistió como invitado especial a algunas sesiones de la Junta de Vigilancia, rindiendo informes periódicos sobre los principales rubros presupuestados y ejecutados por la Administración, con el seguimiento a las destinaciones de los fondos sociales, evidenciando el cumplimiento por parte de la Administración, de los postulados, normativos, reglamentarios y estatutarios, así como de las directrices de la Asamblea General de Asociados Delegados, advirtiendo un liderazgo comprometido con la consecución de objetivos sociales, con eficiencia y con la maximización de valor para todas las partes interesadas.

4º. Se llevó a cabo el seguimiento al Proyecto Educativo Social y Empresarial "PESEM" de Coomuldesa, resaltando la correcta aplicación de los recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad aprobados para este fin, con el apoyo del Instituto de Formación y Desarrollo Social Coomuldesa "Instituto Coomuldesa I.A.C.", el cual ha ejecutado diversas actividades de promoción, educación y capacitación a los asociados y no asociados de Coomuldesa, en los departamentos de Santander y Boyacá, cumpliendo con lo consagrado en el Estatuto vigente, así como en las metas y estrategias trazadas por la Administración, para acrecentar el balance social de la entidad cooperativa.

5º. Se constató el cumplimiento del principio de "Adhesión voluntaria y abierta", siendo muy relevante, el incremento de la base social, finalizando la vigencia de 2023, con un total de 190.923 asociados, entre los cuales se encuentran 47.428 ahorradores de la cuenta juvenil SuperJunior, con la observancia por parte de la Junta de Vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones por parte de los asociados, constituyendo un pilar fundamental para el funcionamiento armonioso y cohesión de la entidad. Este compromiso colectivo, no solo refleja la adhesión a principios éticos, sino que también fortalece la confianza. Coomuldesa, promovió la cultura del ahorro, con la ejecución de algunos programas y campañas especiales en el transcurso del año 2023, como una estrategia para desarrollar la autonomía y confianza de nuestros asociados y ahorradores.

6º. Se recibieron y verificaron los informes, remitidos por el Área Comercial, respecto de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), que fueron gestionadas durante el año 2023, con un total de 416 solicitudes, a las que se les dio el tratamiento definido, de conformidad con las condiciones y términos previstos por la normatividad vigente, verificando que las quejas y requerimientos presentados por los asociados, fueran debidamente atendidos, e igualmente la implementación, de los correctivos en los casos en que estos procedían, siendo posteriormente trasladadas las PQRSF a la Gerencia General para su respectivo análisis, en cumplimiento al artículo 51, literal 12 de los estatutos vigentes.



En este mismo sentido, la Junta de Vigilancia en coordinación con la Administración, en cumplimiento de sus funciones, atendió y dio respuesta a los procesos de Gestión de Grupos de Interés, remitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, originadas por solicitudes presentadas por algunos asociados y/o usuarios de Coomuldesa, realizándose una investigación de los hechos, brindando dentro de los plazos establecidos, una respuesta completa, clara, precisa y comprensible a las reclamaciones presentadas, las cuales fueron cerradas a satisfacción de las partes.

7°. Teniendo en cuenta lo descrito en el Estatuto vigente y en el Acuerdo número 240-2022 de diciembre 16 del año 2022, por medio del cual, se convocó a la Sexagésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, la Junta de Vigilancia procedió de manera oportuna a realizar el estudio, verificación y autorización de los listados de asociados hábiles e inhábiles y así determinar, quién puede participar con voz y voto, elegir y ser elegidos como delegados e integrar los demás cuadros de administración y control de las Asambleas Generales que se realicen en los siguientes tres periodos. En igual sentido, se verificó previamente las calidades y perfiles que los asociados delegados debían cumplir para postularse y ser elegidos en los órganos de administración para la Sexagésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados. Destacando que no recibieron quejas o reclamos sobre este proceso eleccionario, evidenciando la transparencia con que desarrolló el mismo, reflejando un ejercicio democrático que respeta los principios y garantías, fortaleciendo así la legitimidad de los resultados.

8°. La Junta de Vigilancia basados en la normatividad vigente y las funciones conferidas, realizó la verificación del libro de Actas del Consejo de Administración correspondiente a la vigencia 2023, certificando que las decisiones tomadas por los órganos de administración se enmarcaron en la transparencia y racionalidad de sus actos, sin que existieran sugerencias por parte de este organismo, por acciones fraudulentas cometidas al interior de la cooperativa o de aquellos que involucraran la participación de empleados o personas vinculadas con la organización. Asimismo, la Junta de Vigilancia comprobó de manera oportuna, la habilidad de los directivos para participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, de conformidad con los términos expresados en el Estatuto vigente.

9°. Para la Junta de Vigilancia, es muy importante adquirir nuevos conocimientos, como parte del continuo proceso de formación que permite optimizar el cumplimiento de sus funciones, por lo anterior, participó en los diferentes eventos y capacitaciones que la Administración programó para sus directivos, fortaleciendo de esta forma, los lazos de unión con el sector de la economía solidaria.

10°. Atendiendo la convocatoria a la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados realizada por el Consejo de Administración, mediante el Acuerdo No. 247-2024 del 20 de enero de 2024, la Junta de Vigilancia, utilizando los mecanismos tecnológicos, verificó la habilidad de los señores delegados para participar en la presente Asamblea.

Expresamos nuestro reconocimiento a la acertada labor realizada por el Consejo de Administración, a la excelente gestión de la Administración y sus empleados para llevar a Coomuldesa al nivel de sostenibilidad financiera y de impacto social, a su compromiso, dedicación y profesionalismo demostrado en su labor, fundamentado en el trabajo en equipo e inspirado en el bien colectivo y el de nuestras comunidades.

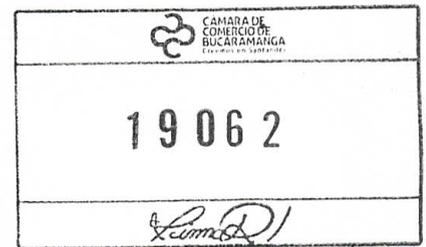
Señores Delegados, rendido el presente informe, sólo nos resta expresar nuestros sentimientos de gratitud al cuerpo directivo, a los diferentes comités, al personal administrativo, ejecutivo y operativo de Coomuldesa por la confianza depositada y la colaboración recibida en el cumplimiento de nuestras funciones.

Cordialmente,

FABIOLA DEL SOCORRO AGUILAR HERNANDEZ
Presidenta – Junta de Vigilancia
COOMULDESA

c) REVISORÍA FISCAL

En su condición de Revisor Fiscal principal, se hizo presente la doctora Diana Marcela Gualdrón Ardila, en representación de la Firma Auditoría y Finanzas AUDIFIN S.A.S., quien presentó a la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, el informe correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el dictamen sobre los estados financieros separados y consolidados del mismo periodo. A continuación, se deja constancia de los informes señalados.



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

En mi calidad de Revisora Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia **Coomuldesa Ltda.**, designada por **Auditoría y Finanzas Audifin S.A.S.**, presento mi informe y dictamen sobre los Estados Financieros separados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

1. Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Cooperativa Coomuldesa que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 que se presentan en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2022, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en el tratamiento de la cartera y de los aportes sociales que por disposición del Decreto 2496 de 2015, se rigen por la normatividad cooperativa, la ley 454 de 1998 y la circular básica contable y financiera de Supersolidaria.

Los Estados Financieros separados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia - Coomuldesa y sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2023 fueron tomados fielmente de la contabilidad, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a esa fecha, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo auditado. Los estados financieros separados terminados a 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí, en calidad de Revisora Fiscal designada por AUDIFIN SAS y presentaron una opinión favorable.

2. Fundamento de la opinión

He realizado mi auditoría según el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo técnico compilatorio No.4 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia, me declaro en independencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia **Coomuldesa Ltda.** y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Además, considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, que permite establecer que no hay incertidumbres sobre el cumplimiento de la hipótesis de empresa en funcionamiento.

3. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de COOMULDESA en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Atendiendo el Marco Integral de supervisión implementado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las responsabilidades propias de la Revisoría Fiscal, el Plan de Trabajo, además de establecer la razonabilidad de los estados financieros, hizo énfasis especial en el seguimiento a la adecuada gestión de Riesgos de la Cooperativa.

El incremento de las tasas de captación y colocación impactaron de manera significativa los costos de este ejercicio económico por lo cual fueron objeto de seguimiento constante durante el año 2023.



Así mismo, durante el año 2023, la Cooperativa llevó a cabo las operaciones de cesión de activos y pasivos con el Banco Coopcentral, oficinas de Bucaramanga y Girón, transacciones que por su trascendencia fueron relevantes para Coomuldesa tanto en el crecimiento de sus productos como en el consecuente efecto en los resultados, razón por la cual, estas operaciones también constituyeron una cuestión clave de auditoría.

4 Pronunciamiento sobre régimen prudencial

4.1. Fondo de liquidez

COOMULDESA mantuvo de manera permanente durante el año 2023 el Fondo de liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de los ahorradores.

A 31 de diciembre de 2023 todas las inversiones del fondo de liquidez se encuentran constituidos en entidades vigiladas por la Superfinanciera, como lo establece el Título III Régimen Prudencial capítulo I de la circular básica contable y financiera de 2020, en depósitos de ahorro a la vista o en CDT, por un valor total de \$54.167.120.151, equivalente al 10.89% del total del capital de las captaciones.

4.2. Margen de solvencia

Al corte del 31 de diciembre de 2023 Coomuldesa presentó una relación de solvencia del 24.08%, 15 puntos porcentuales más de lo exigido para la cooperativa, que es del 9%.

4.3. Límites a la concentración de operaciones

La cooperativa no registra operaciones que superen los límites de concentración individual en materia de inversiones, aportes, captación y colocación, según las normas legales y las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Durante todo el año 2023 la cooperativa cumplió con las normas sobre régimen prudencial que rigen para las cooperativas de ahorro y crédito señaladas en el TÍTULO III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5 Pronunciamiento sobre sistemas de administración de riesgos

Gestión Integral de Riesgos

COOMULDESA tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR, acorde con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020 y Circular Básica Jurídica capítulo V y las demás normas que lo modifican (Circulares Externas), que incluye dentro de su alcance los riesgos de Crédito (SARC), Liquidez (SARL), Operativo (SARO), de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración para Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

5.1. Sistema Integrado de Administración SIAR

Como parte de su política de fortalecimiento, en 2023 el Consejo de Administración actualizó el Acuerdo 228-2021 del 19 de junio de 2021 que reglamenta el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR.

La Cooperativa cumple con lo reglamentado en el Código de Buen Gobierno, cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento por parte de los asociados, administradores, directivos, empleados y órganos de control y vigilancia de la organización, complementando el marco normativo interno para controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones y a la interrelación de los mismos; en concordancia con los principios y valores corporativos; armonizando con lo previsto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Jurídica y en la Circular Básica Contable y Financiera.

Durante el año 2023, toda la organización fue capacitada de forma permanente en los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos que componen el SIAR, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las Circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



El Comité de Gestión Integral de Riesgos, se reunió mensualmente durante el año 2023, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

5.2. Sistema de administración del Riesgo de Liquidez SARL

La cooperativa logró un equilibrio permanente entre los flujos financieros durante todo el año 2023, manteniendo un monto de activos líquidos disponibles y suficientes para el normal funcionamiento de la organización.

La cooperativa realizó monitoreo diario del indicador del Riesgo de Liquidez IRL durante todo el año, con resultados superiores al 100% para la banda 2, tal como lo exige la Supersolidaria.

Al corte del 31 de diciembre de 2023, la brecha de liquidez medida por el modelo estándar, es positiva en \$42.579 millones en una banda de 90 días, el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL a 30 días es del 154%.

Se evidencia el cumplimiento de los límites de concentración de operaciones tanto internos como legales, no existen señales de alerta que indiquen exposición significativa al riesgo de liquidez y los escenarios de stress planteados continúan presentando resultados positivos.

5.3. Sistema de administración del Riesgo de Crédito SARC

Desde julio de 2022, la Cooperativa aplica los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada de acuerdo con las indicaciones del Anexo 2 del Capítulo II, Título IV SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, dando cumplimiento al Cronograma de Implementación de Riesgos establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En materia de calificación y deterioro de la cartera de microcrédito y créditos productivos, aplica el modelo establecido en el numeral 4.1.2., del Anexo I del Capítulo II del Título IV de la CBCF de la SES.

A 31 de diciembre de 2023, la provisión general de cartera se ubica en el 2.5% de la cartera bruta, superior en 150 puntos básicos a la provisión regulatoria establecida por Supersolidaria en 1%.

La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación y castigo de cartera conforme a las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

La cartera calificada en riesgo a 31 de diciembre de 2023 presentó un incremento de 3.48 puntos porcentuales, pasando de un indicador de riesgo de 7.36% en 2022 al 10.84% en 2023, representados en 6.419 obligaciones por valor de \$61.963 millones.

La Cooperativa realizó la evaluación total de la cartera aplicando la metodología aprobada por el consejo de administración que incluye todos los criterios establecidos por la Supersolidaria en el Capítulo II del Título IV de la CBCF y los resultados de la última evaluación se contabilizaron en el mes de diciembre de 2023.

Coomuldesa realizó control permanente a la cartera de crédito con alivios otorgados a sus asociados con el fin de permitir a sus asociados atender sus obligaciones a pesar de las dificultades económicas generadas por la emergencia social y económica de los años 2020 y 2021 por efecto del Covid-19.

A diciembre 31 de 2023 COOMULDESA, registró un saldo total de cartera de \$571.508 millones representados en 56.134 obligaciones de las cuales registra 2.486 obligaciones que obtuvieron alivios y otros tipos de modificaciones por valor de \$32.037 millones; mientras que 53.648 obligaciones por valor de \$539.471 millones, no presentan ningún tipo modificación.

5.4. Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO

El sistema de administración del riesgo operativo SARO adoptado por Coomuldesa se encuentra implementado en un 100%, cumpliendo con cada una de las fases señaladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en armonía con el calendario definido en la circular básica contable y financiera del 2020.



Se evidencia actualización permanente de la matriz de riesgo operativo en el aplicativo VIGIA; los eventos de riesgos materializados en 2023 fueron registrados contablemente en la cuenta de Gastos por Riesgo Operativo, dando cumplimiento a las directrices establecidas por Supersolidaria.

De acuerdo con el mapa de calor por concentración de riesgos generado por el sistema VIGIA, con corte a 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa mantiene un perfil de riesgos moderado, no se evidencian riesgos residuales en categoría extrema.

El SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, se reglamente mediante el acuerdo 239-2022 del 25 de junio de 2022, aprobado por el Consejo de Administración.

Se evidencia la creación del departamento de Seguridad Informática, adscrito al departamento de tecnología.

De las actividades adelantadas en relación con Seguridad Informática se destaca el proceso de cifrado de equipos, restricciones de acceso a puertos, reforzamiento de la ciberseguridad, control a vulnerabilidades y prevención frente a ciberataques.

El área de riesgos realizó capacitación sobre SARO dirigida a todo el personal de la Cooperativa.

5.5. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM

Durante el año 2023, la Cooperativa monitoreó el Valor En Riesgo, con base en la información publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuyos resultados fueron presentados mensualmente al comité de gestión integral de Riesgos.

5.6. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

La cooperativa ha cumplido con la presentación oportuna de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento presenta informes periódicos al Consejo de Administración y en todos los procesos de la organización se cumplen los procedimientos de debida diligencia.

El plan de capacitación de directivos y empleados en SARLAFT se cumplió satisfactoriamente.

6 Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COOMULDESA en relación con los estados financieros

La dirección se encarga de preparar y presentar los estados financieros adjuntos según el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 sobre la cartera de créditos y los aportes sociales.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración de COOMULDESA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Los estados financieros certificados por el Representante Legal, Doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho y la Contadora Eliana Socorro Soto Delgadillo que se adjuntan, son responsabilidad de la administración quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por Coomuldesa.

Dicha responsabilidad administrativa incluye:



- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa;
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas,
- Registrar estimaciones contables que sean razonables
- Valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.
- Supervisar el proceso de información financiera de la cooperativa.

7 Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

8 Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2023, Coomuldesa Ltda.:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en la contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de delegados.
- Existe concordancia entre los estados financieros separados y el informe de gestión preparado por los administradores, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones, planes y proyectos.
- Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- La Cooperativa cuenta con medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La Cooperativa ha cumplido con todas sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.



9 Opinión sobre cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Legislación Cooperativa
- Normas especiales de la actividad financiera
- Circular Básica Jurídica
- Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria.
- Estatutos de la cooperativa
- Actas de asamblea y del consejo de administración
- Actas de los comités
- Instrucciones especiales de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales y otra documentación que consideré relevante.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

10 Opinión sobre control interno

Según el artículo 209 de Código de Comercio, el revisor fiscal debe pronunciarse sobre el control interno de la cooperativa, responsabilidad de la administración.

Para este propósito, utilicé como referente el modelo COSO, aceptado internacionalmente para diseñar un proceso adecuado de control interno que provea seguridad razonable sobre la información financiera, el cumplimiento de las normas legales e internas y la efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles sean inadecuados por cambios en las condiciones, o que el cumplimiento de las políticas o procedimientos se deteriore.

Esta conclusión se formó con base en las pruebas practicadas durante mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo del plan de trabajo establecido, especialmente cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario según las circunstancias, para obtener una base suficiente para opinar sobre el cumplimiento legal y la eficiencia del control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para asegurar la calidad de la información, el cumplimiento legal y la eficiencia de las operaciones.

11 Párrafo de énfasis

Durante el año 2023 Coomuldesa suscribió dos contratos de cesión de activos y pasivos con Coomuldesa, producto de los cuales recibió a su cartera un total de 1.013 créditos por un valor total de \$26.343.360.146.

Los saldos de la cartera recibida fueron deteriorados de forma individual de acuerdo con la metodología de los Anexos 1 y 2 del SARC, y en forma general al porcentaje establecido por Coomuldesa, con un impacto en resultados por efectos de la aplicación de deterioros por más de \$1.900 millones.

Llamo la atención sobre la Nota 39 de los estados financieros, en el aparte de Gestión Integral de Riesgos, que da cuenta detallada sobre el estado de la gestión adelantada por la administración en materia de riesgos durante el año 2023.

12 Hechos posteriores

Manifiesto que, a la fecha de elaboración del presente dictamen, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los estados financieros con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 de 2023, aprobados por el Consejo de administración el 20 de enero de 2024, o de la capacidad de COOMULDESA para continuar como empresa en funcionamiento.

**DICTAMEN DE REVISOR FISCAL
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****Opinión**

He auditado los estados financieros consolidados del GRUPO COOMULDESA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente la situación financiera consolidada del grupo al 31 de diciembre de 2023, de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y fueron preparados de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en lo que se refiere a la cartera de créditos, cuyo tratamiento se sujeta a la ley 79 de 1988 y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera de conformidad con las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015.

Los aportes sociales temporalmente restringidos fueron presentados en el pasivo y no como patrimonio en el Estado de Situación Financiera, en cumplimiento a la sección 22 de las NIIF para pymes.

Los Estados Financieros consolidados del GRUPO COOMULDESA y sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2023, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a esa fecha, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo auditado.

Los estados financieros consolidados terminados a 31 de diciembre de 2022 fueron auditados mí, en calidad de Revisora Fiscal designada por nuestra firma y presentaron una opinión favorable.

COOMULDESA como controladora cuenta con un sistema **Integral de Administración de Riesgos – SIAR**, conforme a los nuevos requerimientos de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, los cuales le permite identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos en su actividad de intermediación financiera y sus inversiones de la entidad controlada, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015. Estas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material; considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COOMULDESA en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 en relación con la cartera de créditos y los aportes sociales.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del grupo COOMULDESA para continuar como empresa en marcha.

Párrafo de énfasis

Para un mejor entendimiento de la situación financiera del Grupo Coomuldesa menciono:

- A 31 de diciembre de 2023 el grupo presentó un patrimonio de \$148.515.945.015, para una participación de la controladora de \$146.614.610.535 y de \$1.901.334.479 de la no controladora.
- El grupo alcanzó a 31 de diciembre de 2023 un excedente de \$5.533.694.840 atribuido a los propietarios de la controladora en \$5.517.967.722 y una participación a la no controladora de \$15.727.118.

Hechos posteriores

Manifiesto que a la fecha de elaboración del presente dictamen, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los estados financieros consolidados con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 de 2023, aprobados por el Consejo de administración el 24 de febrero de 2024, o de la capacidad del grupo COOMULDESA para continuar como empresa en funcionamiento.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. POR UNANIMIDAD los señores delegados asistentes a la Asamblea, **APROBARON** el contenido de los informes de los organismos de Administración y Control, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 40 del Estatuto vigente de Coomuldesa.

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2023-2022

La Administración en cabeza del señor Gerente General, doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, presentó a consideración de la honorable Asamblea General, los estados financieros separados con corte al 31 de diciembre de 2023, haciendo constar que los mismos fueron enviados para conocimiento, estudio y análisis previo por parte de los delegados de la presente Asamblea con la debida antelación.

A continuación, se insertan los estados financieros presentados a la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.



a) Estado de Situación Financiera.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	DIC-31-2023	DIC-31-2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	9	153.022.336.377	131.983.359.671	21.038.976.706	15,94%
INVERSIONES	10	4.238.199.290	4.572.642.060	(334.442.770)	-7,31%
CARTERA DE CREDITOS	11	538.267.486.625	481.856.077.677	56.411.408.948	11,71%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	12	2.274.022.841	602.486.021	1.671.536.820	277,44%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	13	16.062.162.549	16.746.708.872	(684.546.323)	-4,09%
PROPIEDADES DE INVERSION	14	301.233.263	308.157.947	(6.924.684)	-2,25%
ACTIVOS INTANGIBLES	15	482.816.877	637.522.322	(154.705.445)	-24,27%
TOTAL ACTIVOS		714.648.257.822	636.706.954.670	77.941.303.252	12,24%
PASIVOS					
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	16	513.213.113.254	454.127.825.950	59.085.287.304	13,01%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	17	1.114.649.798	832.797.071	281.852.727	33,84%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	18	13.498.085.350	3.791.069.716	9.707.015.634	256,05%
OTROS PASIVOS	19	1.175.559.565	759.486.325	416.073.240	54,78%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20	13.324.612.072	13.534.313.382	(209.701.310)	-1,55%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	2.741.830.208	2.533.213.564	208.616.644	8,24%
TOTAL PASIVOS		645.067.850.247	476.678.706.008	69.489.144.239	14,61%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	22	69.426.529.591	60.429.976.930	8.996.552.661	14,89%
RESERVAS	23	86.942.831.106	81.936.586.506	5.006.244.600	6,11%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	24	447.774.149	417.300.051	30.474.098	7,30%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	25	5.502.240.604	11.124.988.001	(5.622.747.397)	-50,54%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	26	3.140.496.744	3.140.496.744	-	0,00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	27	4.120.535.381	4.078.900.330	41.635.051	1,02%
TOTAL PATRIMONIO		169.680.407.676	161.128.248.562	8.462.169.013	5,26%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		714.648.257.822	636.706.954.670	77.941.303.252	12,24%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

b) Estado de Resultados Integral.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	31-DIC-2023	31-DIC-2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS POR CRÉDITOS	30	90.958.478.561	67.383.773.435	23.574.705.126	34,99%
COSTOS POR DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	31	50.573.751.472	22.509.861.010	28.063.890.462	124,67%
MARGEN NETO DE INTERESES		40.384.727.089	44.873.912.425	(4.489.185.336)	-10,00%
INGRESOS RECUPERACIONES POR DETERIORO DE CARTERA	30	10.008.907.514	9.804.484.071	204.423.443	2,08%
INGRESOS RECUPERACIÓN DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	30	19.386.061	11.504.180	7.881.881	68,51%
INGRESOS RECUPERACIÓN CARTERA CASTIGADA	30	356.787.700	382.430.099	(25.642.399)	-6,71%
GASTOS DETERIORO DE CRÉDITOS	32	21.407.741.932	15.157.114.403	6.250.627.529	41,24%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN NETO		29.362.066.432	39.915.216.372	(10.553.149.940)	-26,44%
INGRESOS VALORACIÓN INVERSIONES	30	17.839.416.522	7.510.167.872	10.329.248.650	137,54%
INGRESOS COMISIONES POR SERVICIOS	30	1.648.729.736	1.592.053.290	56.676.446	3,56%
GASTOS FINANCIEROS	32	453.347.657	457.955.914	(4.608.257)	-1,01%
MARGEN FINANCIERO NETO		48.396.865.033	48.559.481.620	(162.616.587)	-0,33%
INGRESOS VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	30	-	47.431.000	(47.431.000)	-100,00%
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS Y OTROS INGRESOS	30	68.177.492	110.014.239	(41.836.747)	-38,03%
INGRESOS RECUPERACIÓN DETERIORO VENTA BIENES EN DACIÓN DE PAGO	30	20.000.000	1.560.960.848	(1.540.960.848)	-98,72%
GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	32	27.187.310.552	21.999.679.527	5.187.631.025	23,58%
GASTOS GENERALES	32	13.923.947.844	14.971.633.892	(1.047.686.048)	-7,00%
GASTOS DETERIORO DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO	32	324.353.664	202.888.725	121.464.939	59,87%
GASTOS AMORTIZACIONES	32	193.463.730	223.302.785	(29.839.055)	-13,36%
GASTOS DEPRECIACIONES	32	1.091.691.368	985.623.053	106.068.315	10,76%
GASTOS POR RIESGO OPERATIVO	32	8.895.854	-	8.895.854	100,00%
GASTOS PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	32	-	422.809.462	(422.809.462)	-100,00%
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32	253.138.909	346.962.262	(93.823.353)	-27,04%
MARGEN OPERACIONAL		5.502.240.604	11.124.988.001	-5.622.747.397	-50,54%



EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	5.502.240.604	11.124.988.001	-5.622.747.397	-50,54%
VARIACIONES ORI - REVALUACIÓN TERRENOS	-	539.505.100	(539.505.100)	-100,00%
VARIACIONES ORI - REVALUACIÓN EDIFICACIONES	-	1.645.655.461	(1.645.655.461)	-100,00%
VARIACIONES ORI - VARIAC Y VALORAC INVERS SUBSIDIARIA	41.635.051	103.163.270	(61.528.219)	-59,64%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	41.635.051	2.288.323.831	-2.246.688.780	-98,18%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	5.543.875.655	13.413.311.832	-7.869.436.177	-58,67%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

c) Estado de Cambios en el Patrimonio.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Reserva Protección Aportes	Fondos Patrimoniales	Excedente del Ejercicio	Resultados Acumulados por Adopción NIIF Pymes	Otro Resultado Integral	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2021	51.660.786.814	77.738.553.133	352.407.677	10.495.083.432	3.175.825.969	1.790.576.499	61.619.505	145.274.853.029
Retiros Aportes Sociales	(2.328.834.945)	-	-	-	-	-	-	(2.328.834.945)
Revalorización Aportes Sociales	1.639.075.147	-	30.812.494	-	-	-	-	1.669.887.641
Capitalización Aportes Sociales	9.458.949.914	-	-	-	-	-	-	9.458.949.914
Resultados Ejercicios Anteriores	-	-	-	(10.495.083.432)	-	-	-	(10.495.083.432)
Reserva Protección Aportes Sociales	-	4.198.033.373	-	-	-	-	-	4.198.033.373
Fondo ingresos no susceptibles de distribución	-	-	34.079.880	-	-	-	-	34.079.880
Excedente del Ejercicio	-	-	-	11.124.988.001	-	-	-	11.124.988.001
Excedentes (ajustes y reconocimiento de activos)	-	-	-	-	(35.329.225)	-	-	(35.329.225)
Por revaluación de propiedad, planta y equipo	-	-	-	-	-	2.185.160.561	-	2.185.160.561
Por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	103.163.270	-	103.163.270
Resultados Ejercicios Anteriores (ajustes ORI-Activos)	-	-	-	-	-	-	(61.619.505)	(61.619.505)
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2022	60.429.976.930	81.936.586.506	417.300.051	11.124.988.001	3.140.496.744	4.078.900.330	-	161.128.248.562
Retiros Aportes Sociales	(2.382.141.098)	-	-	-	-	-	-	(2.382.141.098)
Ingresos Aportes Sociales (Nuevos asociados)	996.586.514	-	-	-	-	-	-	996.586.514
Revalorización Aportes Sociales	1.747.070.695	-	(5.866.482)	-	-	-	-	1.741.204.213
Capitalización Aportes Sociales	8.635.036.550	-	-	-	-	-	-	8.635.036.550
Resultados Ejercicios Anteriores	-	-	-	(11.124.988.001)	-	-	-	(11.124.988.001)
Reserva Protección Aportes Sociales	-	5.006.244.600	-	-	-	-	-	5.006.244.600
Fondo ingresos no susceptibles de distribución	-	-	36.340.580	-	-	-	-	36.340.580
Excedente del Ejercicio	-	-	-	5.502.240.604	-	-	-	5.502.240.604
Por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	41.635.051	-	41.635.051
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2023	69.426.529.591	86.942.831.106	447.774.149	5.502.240.604	3.140.496.744	4.120.535.381	-	169.580.407.575

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

d) Estado de Flujos de Efectivo.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION	Nota	31-DIC-23	31-DIC-22
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SEVICIOS		1.509.282.839	1.154.222.558
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACION		246.202.525.430	106.556.273.362
INTERESES RECIBIDOS (CARTERA)		88.296.965.897	68.051.268.074
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE OPERACIONES		336.008.774.166	175.761.763.994
PAGOS A PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		(17.566.836.412)	(17.524.192.566)
PAGOS A Y POR CUENTA DE LOS EMPLEADOS		(26.912.391.368)	(21.846.847.376)
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACION		(257.683.217.877)	(149.880.447.157)
INTERESES PAGADOS (DEPOSITOS)		(37.765.616.850)	(14.289.753.753)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN OPERACIONES		(339.928.062.507)	(203.541.240.852)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACION		(3.919.288.341)	(27.779.476.858)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
DIVIDENDOS RECIBIDOS		-	20.342.559
INTERESES RECIBIDOS		17.791.387.098	7.489.825.313
OTRAS ENTRADAS DE EFECTIVO		428.584.179	839.250.998
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION		18.219.971.277	8.349.418.870
COMPRAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		(777.128.447)	(2.399.459.978)
COMPRAS DE ACTIVOS INTANGIBLES		(38.758.285)	(304.290.029)
INCREMENTO DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		(75.507.636)	0
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION		(891.394.368)	(2.703.750.007)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		17.328.576.909	5.645.668.863



ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
INCREMENTO DE APORTES SOCIALES		8.996.552.661	8.769.190.116
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		8.996.552.661	8.769.190.116
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS BANCARIOS		(293.903.750)	(906.972.027)
INTERESES PAGADOS		(1.072.960.773)	(205.991.066)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(1.366.864.523)	(1.112.963.093)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		7.629.688.138	7.656.227.023
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		21.038.976.706	(14.477.580.972)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		131.983.359.671	146.460.940.643
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9	153.022.336.377	131.983.359.671

Las notas de revelación hacen parte integral del Estado de Flujos de Efectivo

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Una vez terminada la presentación y explicación en detalle de los anteriores estados financieros separados por parte de la Administración de la entidad, representada por la Gerencia General, la presidencia puso a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados Delegados, la aprobación de los mismos estados, quienes en forma **UNÁNIME IMPARTIERON SU APROBACIÓN** así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas de revelación que corresponden al ejercicio económico de 2023, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 40 del Estatuto vigente.

Constancia: Las notas de revelación forman parte integral de los estados financieros anteriormente aprobados.

11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2023-2022 DEL GRUPO COOMULDESA

De igual manera, la Administración presentó a consideración de la honorable Asamblea General, los estados financieros consolidados del grupo Coomuldesa con corte al 31 de diciembre de 2023, haciendo constar que los mismos fueron enviados para conocimiento, estudio y análisis previo por parte de los delegados de la presente Asamblea con la debida antelación.

Con estas consideraciones, a continuación se insertan los estados financieros consolidados del grupo Coomuldesa presentados a la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.

a) Estado de Situación Financiera.

(Expresado en pesos colombianos)

CUENTA	NOTA	DIC-31-2023	DIC-31-2022	VARIACION ABSOLUTA	%
ACTIVOS					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9	153.085.924.101	132.034.469.787	21.051.454.314	15,94%
INVERSIONES	10	2.340.795.638	2.707.644.216	(366.848.578)	-13,55%
CARTERA DE CREDITOS	11	538.231.982.337	481.813.025.593	56.418.956.744	11,71%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	12	2.312.212.589	581.594.603	1.730.617.985	297,56%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	13	21.824.004.437	22.631.056.667	(807.052.230)	-3,57%
PROPIEDADES DE INVERSION	14	301.233.263	308.157.947	(6.924.684)	-2,25%
ACTIVOS INTANGIBLES	15	496.961.877	654.496.322	(157.534.445)	-24,07%
TOTAL ACTIVOS	8	718.593.114.241	640.730.445.135	77.862.669.106	12,15%



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

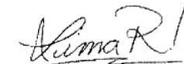
Nombre COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMU LDESA LTDA.

Sigla COOMULDESA

Con Matrícula No. 500583 Inscribió en ésta Cámara de Comercio para los efectos del artículo 39 del Código de Comercio, el libro destinado a: ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Inscribió bajo el Nro. 20588 del libro II consta de 600 hojas útiles que han sido debidamente rubricadas de la página 1101 a la página 1700

Bucaramanga 2024/04/05


**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander
NIT. 890.200.110-1
El Secretario

LEY 75/86: NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE



PASIVOS

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	16	512.375.779.483	453.346.075.870	59.029.703.613	13,02%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	17	1.131.145.081	853.853.718	277.291.364	32,48%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	18	15.838.564.774	6.183.186.115	9.655.378.658	156,16%
OTROS PASIVOS	19	24.606.109.364	21.546.063.133	3.060.046.230	14,20%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20	13.324.612.071	13.534.313.382	(209.701.311)	-1,55%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	2.800.958.453	2.582.911.203	218.047.250	8,44%
TOTAL PASIVOS	8	570.077.169.226	498.046.403.422	72.030.765.805	14,46%

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	22	46.460.732.552	40.050.164.552	6.410.568.000	16,01%
RESERVAS	23	87.108.125.336	82.250.884.278	4.857.241.057	5,91%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	24	514.051.323	549.854.398	(35.803.076)	-6,51%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	25	5.533.694.840	11.155.100.796	(5.621.405.955)	-50,39%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	26	4.280.839.672	5.431.450.727	(1.150.611.056)	-21,18%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	27	4.618.501.292	3.329.491.771	1.289.009.522	38,71%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	(82.904.809)	82.904.809	-100,00%
TOTAL PATRIMONIO	8	148.515.945.015	142.684.041.714	5.831.903.300	4,09%

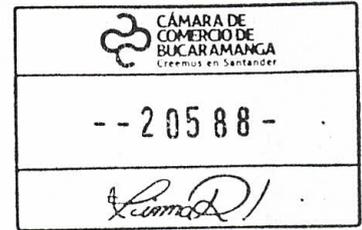
PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	28	146.614.610.535	140.717.439.633	5.897.170.902	4,19%
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	28	1.901.334.479	1.966.602.080	(65.267.601)	-3,32%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		718.593.114.241	640.730.445.136	77.862.669.105	12,15%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

b) Estado de Resultados y Otro Resultado Integral.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	31-DIC-2023	31-DIC-2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	30	124.183.164.631	91.811.493.148	32.371.671.483	35,26%
Cartera de crédito		90.955.969.241	67.381.229.350	23.574.739.891	34,99%
Enseñanza		3.258.871.611	3.281.235.501	(22.363.890)	-0,68%
Devoluciones rebajas y descuentos		(115.231.508)	(99.929.554)	(15.301.954)	15,31%
Ingreso en venta otros activos-propiedad, planta y equipo		-	47.431.000	(47.431.000)	-100,00%
Ingresos valoración inversiones		17.840.215.274	7.511.049.698	10.329.165.576	137,52%
Comisiones por servicios		1.661.787.088	1.608.686.901	53.100.187	3,30%
Recuperaciones		10.408.298.488	11.760.779.679	(1.352.481.191)	-11,50%
Otros ingresos		173.254.437	321.010.572	(147.756.135)	-46,03%
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	31	52.782.722.708	25.011.937.250	27.770.785.459	111,03%
Intereses depósitos		45.707.128.610	19.029.618.932	26.677.509.678	140,19%
Intereses créditos bancarios		1.157.163.213	440.876.053	716.287.160	162,47%
Otros costos por depósitos		3.642.888.568	3.012.598.753	630.289.816	20,92%
Costos enseñanza		2.275.542.317	2.528.843.512	(253.301.195)	-10,02%
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL		71.400.441.923	66.799.555.898	4.600.886.025	6,89%
GASTOS DE ADMINISTRACION	32	42.470.513.166	38.697.066.480	3.773.446.686	9,75%
Beneficios a empleados		27.781.263.791	22.469.609.990	5.311.653.801	23,64%
Gastos generales		14.209.196.653	15.207.985.593	(998.788.940)	-6,57%
Gastos financieros		467.105.918	474.513.364	(7.407.446)	-1,56%
Gastos por riesgo operativo		8.895.854	0	8.895.854	100,00%
Pérdida en venta de activos		0	422.809.462	(422.809.462)	-100,00%
Otros gastos de administración		4.050.949	122.148.071	(118.097.122)	-96,68%
EXCEDENTE OPERACIONAL		28.929.928.757	28.102.489.418	827.439.339	2,94%
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		23.396.233.917	16.947.388.622	6.448.845.295	38,05%
Deterioro	33	21.736.655.952	15.365.117.002	6.371.538.950	41,47%
Amortizaciones	34	445.380.690	450.945.976	(5.565.287)	-1,23%
Depreciaciones	35	1.207.272.591	1.124.220.898	83.051.694	7,39%
Depreciaciones propiedades de inversión	35	6.924.684	7.104.746	(180.062)	-2,53%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	29	5.533.694.840	11.155.100.796	(5.621.405.955)	-50,39%



Atribuible a:					
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	36	5.517.967.722	11.139.743.270	(5.621.775.549)	-50,47%
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	36	15.727.118	15.357.525	369.593	2,41%
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
Ganancia (pérdida) revaluación propiedades, planta y equipo		-	2.185.160.561	(2.185.160.561)	-100,00%
Efecto en el impuesto a las ganancias		-	-	-	0,00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO					
		-	2.185.160.561	(2.185.160.561)	-100,00%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO					
		5.533.694.840	13.340.261.357	(7.806.566.516)	-58,52%

Atribuible a:					
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA		5.517.967.722	13.324.903.831	(7.806.936.110)	-58,59%
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS		15.727.118	15.357.525	369.593	2,41%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO					
		5.533.694.840	13.340.261.357	(7.806.566.516)	-58,52%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

c) Estado de Cambios en el Patrimonio.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Reserva Protección Aportes	Fondos Patrimoniales	Excedente del Ejercicio	Resultados Acumulados por Adopción	Otro Resultado Integral	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	36.357.336.550	77.911.678.576	484.962.025	10.604.239.495	5.477.066.855	1.144.331.210	(72.235.313)	131.907.379.398
Incremento neto de aportes sociales	3.692.828.002	-	-	-	-	-	-	3.692.828.002
Reserva Protección Aportes Sociales	-	4.205.743.484	-	-	-	-	-	4.205.743.484
Reserva Asamblea	-	133.462.219	-	-	-	-	-	133.462.219
Fondos para valorización de aportes	-	-	30.812.494	-	-	-	-	30.812.494
Otros fondos	-	-	34.079.880	-	-	-	-	34.079.880
Aplicación excedente del ejercicio 2021	-	-	-	(10.604.239.495)	-	-	-	(10.604.239.495)
Excedente del Ejercicio 2022	-	-	-	11.155.100.796	-	-	-	11.155.100.796
Ajuste excedentes acumulados adopción por primera vez	-	-	-	-	(45.616.128)	-	-	(45.616.128)
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	-	-	-	-	-	2.185.160.561	-	2.185.160.561
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	(10.669.496)	(10.669.496)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	40.050.164.552	82.250.884.278	549.854.398	11.155.100.796	5.431.450.727	3.328.491.771	(82.904.809)	142.684.041.713
Incremento neto de aportes sociales	6.410.568.000	-	-	-	-	-	-	6.410.568.000
Reserva Protección Aportes Sociales	-	4.935.020.206	-	-	-	-	-	4.935.020.206
Reserva Asamblea	-	(77.450.663)	-	-	-	-	-	(77.450.663)
Reserva Especial	-	(328.486)	-	-	-	-	-	(328.486)
Fondos para valorización de aportes	-	-	(5.866.482)	-	-	-	-	(5.866.482)
Otros fondos	-	-	(29.936.594)	-	-	-	-	(29.936.594)
Aplicación excedente del ejercicio 2022	-	-	-	(11.155.100.796)	-	-	-	(11.155.100.796)
Excedente del Ejercicio 2023	-	-	-	5.533.694.840	-	-	-	5.533.694.840
Ajuste excedentes acumulados adopción por primera vez	-	-	-	-	(1.150.611.056)	-	-	(1.150.611.056)
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	-	-	-	-	-	(513.693.030)	-	(513.693.030)
Por Método de Participación Patrimonial	-	-	-	-	-	1.802.702.552	-	1.802.702.552
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	82.904.809	82.904.809
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	46.460.732.552	87.108.125.336	514.051.323	5.533.694.840	4.280.839.672	4.618.501.292	-	148.515.945.015

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

d) Estado de Flujos de Efectivo.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION	Nota	31-DIC-23	31-DIC-22
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SEVICIOS		4.814.940.185	1.882.992.728
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACION		246.507.119.010	106.578.224.079
INTERESES RECIBIDOS (CARTERA)		85.893.008.151	68.037.298.151
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE OPERACIONES		337.215.067.346	176.498.514.958
PAGOS A PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		(17.852.085.221)	(17.679.983.033)
PAGOS A Y POR CUENTA DE LOS EMPLEADOS		(27.497.293.701)	(22.291.845.549)
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACION		(258.256.471.608)	(149.893.165.086)
INTERESES PAGADOS (DEPOSITOS)		(37.699.045.769)	(14.262.986.481)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN OPERACIONES		(341.304.896.300)	(204.127.980.150)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACION		(4.089.828.954)	(27.629.465.192)



ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
DIVIDENDOS RECIBIDOS		-	22.712.497
INTERESES RECIBIDOS		17.840.215.274	7.488.337.201
OTRAS ENTRADAS DE EFECTIVO		1.655.674.904	697.390.498
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		19.495.890.177	8.208.440.196
COMPRAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		(777.128.447)	(2.426.739.978)
COMPRAS DE ACTIVOS INTANGIBLES		(38.758.285)	(304.290.030)
OTRAS SALIDAS DE EFECTIVO		(1.170.097.562)	26.900.000
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.985.984.294)	(2.704.130.008)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		17.509.905.883	5.504.310.188
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
INCREMENTO DE APORTES SOCIALES		8.998.241.909	8.768.223.669
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		8.998.241.909	8.768.223.669
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS BANCARIOS		(293.903.751)	(906.972.027)
INTERESES PAGADOS		(1.072.960.773)	(205.991.066)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.366.864.524)	(1.112.963.093)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		7.631.377.385	7.655.260.576
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		21.051.454.314	(14.469.894.429)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		132.034.469.787	146.504.364.216
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9	153.085.924.101	132.034.469.787

Las notas de revelación hacen parte integral del Estado de Flujos de Efectivo

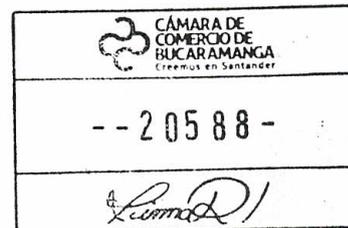
DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Una vez terminada la presentación y explicación en detalle de los anteriores estados financieros consolidados del grupo Coomuldesa por parte de la Administración, la presidencia puso a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados Delegados la aprobación de los mismos estados, quienes en forma **UNÁNIME IMPARTIERON SU APROBACIÓN** así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, junto con las notas de revelación a diciembre 31 de 2023, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 40 del Estatuto vigente.

Constancia: Las notas de revelación forman parte integral de los estados financieros consolidados del grupo Coomuldesa anteriormente aprobados.

QUÓRUM: Se deja constancia que el quórum existente, en el momento de la aprobación de los estados financieros separados y consolidados del grupo Coomuldesa correspondía a noventa y tres (93) delegados.

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO VIGENTE

El señor Presidente hace constar que el presente proyecto de reforma parcial del Estatuto vigente de Coomuldesa, fue enviado con antelación a todos los delegados de la presente Asamblea para su correspondiente estudio y análisis, cumpliendo así con el Artículo 71 del Estatuto vigente. Aun así, dio paso al Secretario General y Jurídico, doctor Mario Ruiz Pacheco, para que realizara la exposición de motivos de la reforma planteada, la cual obedece principalmente a lo dispuesto en el Decreto 627 de 2023, en lo relacionado con la asociación de micro, pequeñas y medianas empresas a las cooperativas de ahorro y crédito, y demás normatividad vigente.



INFORMACIÓN DOCUMENTO VERSIÓN ANTERIOR	MODIFICACIONES DOCUMENTO VERSIÓN ACTUAL
CAPÍTULO III. ASOCIADOS, ADMISIÓN, DEBERES, DERECHOS, PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO	CAPÍTULO III. ASOCIADOS, ADMISIÓN, DEBERES, DERECHOS, PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO
ASOCIADOS	ASOCIADOS
ARTÍCULO 8º. Podrán ser asociados de Coomuldesa.	ARTÍCULO 8º. Podrán ser asociados de Coomuldesa.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas naturales legalmente capaces o los menores de edad que hayan cumplido catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través de su representante legal. 2. Las organizaciones jurídicas del sector de la economía solidaria y demás de derecho privado, sin ánimo de lucro. 3. Las personas jurídicas de derecho público. 4. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajan en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas naturales legalmente capaces o los menores de edad que hayan cumplido catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través de su representante legal. 2. Las organizaciones jurídicas del sector de la economía solidaria y demás de derecho privado, sin ánimo de lucro. 3. Las personas jurídicas de derecho público. 4. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajan en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado. 5. Las micro, pequeñas y medianas empresas, previo cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que regulan su ingreso.

Finalizada la explicación, y al no haber comentarios al respecto, el señor Presidente procedió a someter a consideración de la Asamblea General, la reforma parcial del Estatuto planteada.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Por **UNANIMIDAD**, los señores Asambleístas **IMPARTIERON APROBACIÓN** a la anterior Reforma Parcial del Estatuto de Coomuldesa presentada.

CONSTANCIA: Se deja constancia que al momento de la votación para la aprobación de la reforma estatutaria descrita anteriormente, se hallaban presentes en el recinto noventa y tres (93) asociados delegados.

13. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS DEL AÑO 2023

EXCEDENTES NETOS ACUMULADOS POR DISTRIBUIR.....	\$5.502.240.604	
A/ RESERVA S.....	\$2.200.896.242	
Protección de Aportes Sociales (40%).....	<u>\$2.200.896.242</u>	
B/ FONDOS SOCIALES.....	\$2.200.896.242	
Fondo de Educación (20%).....	\$1.100.448.121	
Fondo de Solidaridad (20%).....	<u>\$1.100.448.121</u>	
C/ FONDOS NO SUSCEPTIBLES DE DISTRIBUCION.....	\$ 38.427.062	
Fondos No susceptibles de Distribución.....	\$ 38.427.062	
D/ A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA.....	\$1.062.021.058	
Revalorización de Aportes Sociales.....	\$1.062.021.058	
SUMAS IGUALES.....	\$5.502.240.604	\$5.502.240.604



El presente Proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativos del Estado de Resultados Integral Separado, corresponde al ejercicio económico del año 2023, el cual fue elaborado atendiendo las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 y 31 del Estatuto vigente de Coomuldesa, en armonía con los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988.

En efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, este Proyecto fue elaborado, estudiado y aprobado en primera instancia por parte del honorable Consejo de Administración en su sesión ordinaria del 20 de Enero del año 2024, según consta en el Acta No. 727-24 de la misma fecha, cuyo Proyecto será presentado a consideración y aprobación definitiva por parte de la Sexagésima Cuarta (LXIV) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados a celebrarse el día 16 de Marzo del año 2024.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. POR UNANIMIDAD, los señores Asambleístas **IMPARTIERON APROBACIÓN** al anterior Proyecto de Aplicación de Excedentes del ejercicio económico del año 2023 presentado por la Administración, sin efectuar reforma alguna.

14. APROBACIÓN DE COMPROMISO PARA INCREMENTAR EN EL AÑO 2025, LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES EN EL 40% DE LOS EXCEDENTES A DISTRIBUIR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024

En cumplimiento del Decreto 961 de 2018, que incorpora el Título 10 a la Parte 11 del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, en el que se regula la aplicación de normas prudenciales y reglas sobre el patrimonio, la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante un instructivo, ilustró a las cooperativas frente a los procedimientos que se deben seguir para dar cumplimiento al mencionado Decreto, en tal sentido, se requiere que la presente Asamblea General realice un compromiso de incrementar en el año 2025, la Reserva de Protección de Aportes Sociales en un porcentaje del 40% del excedente que genere en el ejercicio económico del 2024, excedente que será objeto de distribución, y será puesto a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2025.

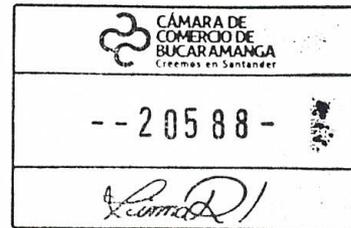
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y advirtiendo que el compromiso será irrevocable y deberá aplicarse en la distribución de excedentes que se pondrá a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2025, so pena de las sanciones legales que se generen por el incumplimiento del mismo, el señor Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea, la presente aprobación del compromiso planteado.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: La honorable Asamblea **POR UNANIMIDAD, APROBÓ** la realización del compromiso de incrementar la Reserva para la Protección de Aportes Sociales en el año 2025, en un porcentaje equivalente al cuarenta por ciento (40%) del total de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio económico del año 2024, siendo consciente la honorable Asamblea de la seriedad del compromiso y de los efectos legales por su incumplimiento.

15. AUTORIZACIONES ESPECIALES DE LA HONORABLE ASAMBLEA

a) Autorización especial de la honorable Asamblea para ejecutar los saldos pendientes de los Fondos sociales, de acuerdo con la Reglamentación, así: El valor de \$506.831.156,33 del Fondo de Educación, y la suma de \$28.779.048 del Fondo de Solidaridad, provenientes de la distribución del ejercicio económico del año 2022.

El señor Presidente, doctor Raúl Alberto Santos Orduña, sometió a consideración de la honorable Asamblea la anterior autorización especial.



DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Por **UNANIMIDAD**, los señores Asambleístas **IMPARTIERON AUTORIZACIÓN** para ejecutar durante el ejercicio del año 2024, los saldos pendientes de los Fondos sociales, provenientes de la distribución del ejercicio económico del año 2022, así: El valor de \$506.831.156,33 del Fondo de Educación, y la suma de \$28.779.048 del Fondo de Solidaridad.

b) Autorización especial de la honorable Asamblea a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al régimen tributario especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo Web que dispone la DIAN, para tales efectos.

Por parte de la presidencia, se sometió a consideración de la honorable Asamblea la anterior autorización especial.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Por **UNANIMIDAD**, los delegados de la honorable Asamblea General, otorgaron la autorización especial a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al Régimen Tributario Especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo Web que dispone la DIAN para tales efectos.

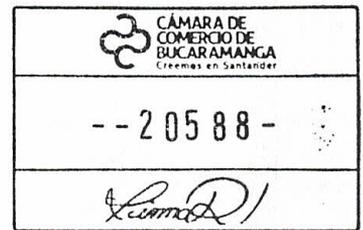
CONSTANCIA: Se deja constancia que el quórum existente en el momento de la aprobación de las dos (02) autorizaciones correspondía a noventa y tres (93) delegados.

16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR ESCRITO, A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS

A la mesa directiva, fue allegada una comunicación escrita por parte del delegado de la Oficina de Coomuldesa del municipio de Moniquirá, señor Hernando Saúl Pineda Castillo, en la cual, expresó sus sentimientos de aprecio a todo el equipo humano de Coomuldesa que ha trabajado incansablemente para lograr los resultados expuestos en la presente Asamblea, señalando que es signo de confianza y seguridad para los asociados de la entidad cooperativa, la cual ocupa uno de los mejores y honrosos puestos frente a otras importantes entidades financieras.

Seguidamente, se otorgó la palabra al señor Primitivo Valero Vargas, delegado de la Oficina de Piedecuesta, quien manifestó lo orgulloso que se siente al ser asociado de Coomuldesa, una cooperativa que busca siempre el bienestar de sus asociados y usuarios, sintiéndose satisfecho con la reforma estatutaria que se acaba de aprobar, otorgando la opción que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan ser parte de Coomuldesa y beneficiarse de esta forma, de su variado portafolio de servicios.

Por último, el señor Andrés Rodríguez Jiménez, delegado de la Oficina de Oiba, señaló que los resultados dados a conocer por parte del doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, en su calidad de Gerente General de Coomuldesa son muy gratificantes, generando tranquilidad y confianza para todos los asociados, evidenciando un manejo responsable y eficiente de los recursos, así como de los programas ejecutados en cumplimiento del balance social; en igual sentido, exaltó los programas técnicos que ofrece el Instituto Coomuldesa Marco Fidel Reyes Afanador del municipio de San Gil, contribuyendo de esta forma a la educación de los jóvenes de la región; por último expresó su satisfacción por ser asociado de Coomuldesa, felicitando a todos los delegados y empleados de la entidad, en especial, al doctor Mario Ruiz Pacheco, Secretario General y Jurídico, por la excelente organización de la presente Asamblea, por su servicio y entrega a la entidad cooperativa.



17. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

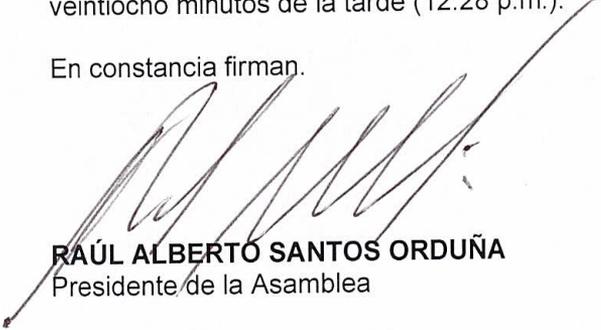
Dejamos constancia que el Acta de la presente Asamblea será estudiada y aprobada en primera instancia por la Comisión revisora y aprobatoria del Acta, en concordancia con el Estatuto vigente de Coomuldesa. El Acta presentada a la honorable Asamblea General, es aprobada por unanimidad.

18. CLAUSURA

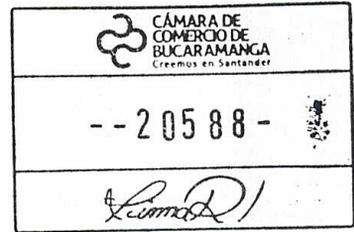
El señor Presidente otorgó la palabra al doctor Luis Santiago Gallego Vanegas, Vicepresidente de la Asamblea, quien expresó sus felicitaciones a los honorables Asambleístas y a la Administración, por consolidar cada vez más a la entidad como una de las mejores cooperativas, no solo del Departamento de Santander sino del país; igualmente resaltó que la Red Coopcentral y Visionamos junto al Banco Cooperativo Coopcentral, han contribuido positivamente para que los asociados de Coomuldesa puedan acceder a los canales transaccionales creados para este fin, sintiéndose muy orgulloso que Coomuldesa haga parte de Visionamos, entidad que cumple en la presente vigencia 20 años de servicio, además de que el doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General de Coomuldesa, haga parte de su Junta Directiva como Presidente de la misma. Sin más puntos por tratar, se dio por clausurada la presente Asamblea.

Habiéndose dado cumplimiento al orden del día previsto, se terminó la reunión siendo las doce y veintiocho minutos de la tarde (12:28 p.m.).

En constancia firman.


RAÚL ALBERTO SANTOS ORDUÑA
Presidente de la Asamblea

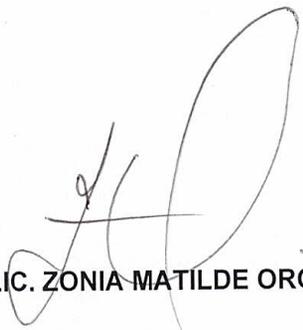

ÉLVIA MARÍA CASTRO RODRÍGUEZ
Secretaria

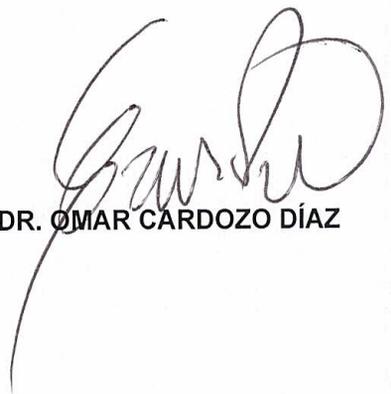


COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA

Los suscritos integrantes de la Comisión Revisora del Acta No. 064.024 de la Sexagésima Cuarta (LXIV) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de Coomuldesa, llevada a cabo el día 16 de marzo de 2024, en el Auditorio de la Dirección General de Coomuldesa Edificio "Luis Eduardo Torres Castro", ubicado en la calle 16 No. 13-33 en el municipio del Socorro, departamento de Santander, designados por la Presidencia para revisar y aprobar el contenido del Acta en mención, dejamos expresa constancia que hallamos ajustado su contenido a todo lo tratado, decidido y aprobado en dicha Asamblea.

En señal de aprobación, firmamos en el municipio del Socorro, departamento de Santander, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


LIC. ZONIA MATILDE OROSTEGUI CALA


DR. OMAR CARDOZO DÍAZ


DR. ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO